

CAPÍTULO SÉPTIMO

Solicitud de investigación de probables delitos	191
Anexo 1. Documento que contiene la solicitud de investigación de probables delitos respecto a Juan Sandoval Iñiguez y a José María Guardia	237
Anexo 2. Declaración ministerial y querrela en relación con falsas imputaciones	243

CAPÍTULO SÉPTIMO

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DE PROBABLES DELITOS

El 20 de mayo de 2003 me presenté ante el MPF y solicité la investigación de probables delitos (anexo 1) narrados en un documento que anexé a esa solicitud, y al cual, sin mayores detalles, me referí tanto en la entrevista con José Cárdenas como en la conferencia de prensa que había llevado a cabo tres días antes.

Ese documento atribuye a Juan Sandoval Íñiguez y a otras personas la comisión de probables delitos graves; fui muy específico en señalar que no estaba acusando a nadie, porque los hechos no me constan, pero que en ese documento se indican nombres, conductas, lugares, fechas y circunstancias.

Señalé tres ejemplos de las visitas que realizan miembros del mal llamado Grupo Jalisco a narcotraficantes en las cárceles, para que declaren apoyando su tesis del complot y para que me ataquen. Asimismo, me referí a la estrecha relación de Sandoval Íñiguez con el empresario José María Guardia, poseedor de una riqueza inmensa, aparentemente inexplicable, y que sería prudente investigar la veracidad de movimientos muy importantes de dinero al extranjero, tanto de Sandoval como de Guardia.

Los medios de comunicación divulgaron bien mi solicitud de investigación de probables delitos expuestos en el documento mencionado.¹

La reacción de Guardia fue muy curiosa: declaró que durante 30 años la PGR, la DEA y el FBI lo han investigado --- ¿y por qué causas?--- , y que no le han encontrado nada; que es una de las personas más investigadas del mundo --- ¿pero, por qué?--- ; admitió que sí tiene una fortuna; negó que fueran ciertos los hechos que solicité que se investigaran; dijo que la oficial de telecomunicaciones del consulado de Estados Unidos en Ciudad Juárez fue condenada a 21 meses de cárcel por haber recibido regalos de él; me insultó lo más que

pudo, y me responsabilizó de lo que pudiera pasarle a él o a su familia.² ¡Figúrese usted!

La primera reacción de Sandoval Íñiguez a mi solicitud fue también por demás extraña: rechazó cualquier relación con Guardia, aseguró: “No tengo nada que ver con ese señor, ni tengo nada que ver con empresas”,³ y afirmó que consultaría con sus abogados para precisar la manera en que procedería contra mí.

Sandoval y Guardia mostraron gran nerviosismo y angustia ante mi solicitud. Lo que se les ocurrió fue por demás peculiar y, según mi criterio, un error. En Ciudad Juárez, los dos, en unión de Hardrick Crawford, jefe de la oficina del FBI en El Paso, Texas, celebraron una conferencia de prensa en un sitio por demás “apropiado”, como es el hipódromo y galgódromo de esa ciudad, del cual Guardia es concesionario. Crawford leyó un discurso que llevaba preparado, defendió a ambos mexicanos, y manifestó: “No conozco de ninguna participación de ellos; ya sea en actividades criminales o vergonzosas”; expresó que eran sus amigos y que jamás se asociaría con miembros de ninguna mafia de drogas, y que si alguien tenía pruebas que se las proporcionaran al procurador general de la República o a él. Fue un acto singular que terminó con un buffet de comida china.⁴

Pocas horas después de esa conferencia de prensa, una locutora de televisión me encontró en la presentación de un libro y me preguntó al respecto. En ese momento no pude responder porque no tenía información alguna sobre el tema. Al día siguiente leí los periódicos, y me pareció un episodio interesante y, desde luego, muy comentable, lo que realicé; expresé que por lo visto Sandoval sí tenía relación con Guardia a pesar de su primera negativa; que no me explicaba por qué ante una simple solicitud de investigación de hechos mostraran tal histeria, sobre todo que Guardia declaró que está acostumbrado a que lo investiguen; que el lugar que escogieron ---el hipódromo--- y quien los había defendido, me parecían signos sintomáticos de su desesperación; que el señor Crawford no sabía de lo que hablaba, porque yo no creía que conociera el documento confidencial que entregué a la PGR para la investigación --- ¿o sí?---; que me parecía bien que defendiera a sus amigos y que tal vez el FBI debía indagar si el señor Crawford había violado algún reglamento o disposición de esa importante oficina si hubiera aceptado

valiosos y costosos regalos, y convivios muy espléndidos de Guardia. Ya no conocí ningún comentario más al respecto. Si el FBI hace la investigación a la que aludí, es probable que al amigo Crawford no le vaya muy bien, como fue el caso de la funcionaria norteamericana mencionada por el propio Guardia.

*

Un día después de esa conferencia de prensa, Jorge Carrillo Olea, importante ex funcionario público, envió a Sandoval Íñiguez una carta, que los medios de comunicación recogieron, en la cual señaló pasajes bíblicos, y lo grave que es que un cardenal sea un mentiroso, alguien que estimula la mentira y la usa para sus propios fines, para aumentar su prestigio y “encauzar sus absurdas ambiciones”. Carrillo Olea le manifestó que después de mencionarlo a él como parte del “complot”, ya estaba citando otros nombres y le preguntó: “¿Por qué se movió la veleta que usted tiene por conciencia?”, y se despidió con las siguientes palabras: “No hay mucho más que decir, tal vez lamentar una vez más, que una fe en la que tantos millones de mexicanos confían, esté conducida por tan contumaces místicos”.

*

Francisco Reynoso Galván, sobrino muy cercano en el cariño de monseñor Luis Reynoso, compiló los estudios jurídicos de este último en un libro que tituló *Magisterio y legado del obispo-jurista*, el cual resulta muy interesante en virtud de que dicho obispo fue uno de los grandes canonistas del país. Ciento treinta páginas impresas ocupan los análisis que redactó sobre el caso Posadas.

Con ese motivo, Francisco Reynoso Galván concedió una entrevista, en la que manifestó que Sandoval Íñiguez trataba de ensuciar la memoria de su tío, porque se opuso a la teoría del complot; que varios obispos se han alineado con ese cardenal porque tiene un peso importante en las promociones de los prelados; señaló que su tío tenía “una pena y era que los obispos no estudian... La necedad puede traerle un costo a la Iglesia Católica... Para que Sandoval lleve a cubrir sus intereses, debe desmoronar un trabajo serio. Él está

empecinado en ensuciar la memoria de Monseñor Luis Reynoso y no es justo que lo ataque después de muerto”.

Reynoso Galván aseguró que Sandoval miente cuando dice que monseñor Reynoso sufrió presiones para que se subordinara a la tesis de la confusión, y cuando intenta desconocer el carácter del obispo Reynoso como representante de la CEM en la investigación del caso Posadas de 1998 a 2000.⁵

El 22 de mayo de 2003, en la Universidad Autónoma de Morelos, se presentó el libro del obispo Luis Reynoso, e intervinieron los catedráticos Ignacio Burgoa, Fernando Flores García, Ernesto Gutiérrez y González, Jorge Carpizo y el compilador Francisco Reynoso.

La presentación versó sobre la obra jurídica del obispo y se narraron anécdotas personales; un tema fue el caso Posadas.

El reconocido jurista católico Burgoa indicó que Sandoval Íñiguez no es un cristiano; que, por el contrario, es una persona que desprestigia a la Iglesia Católica en virtud de que es ejemplo de poredumbre moral, que ha usurpado funciones del Ministerio Público; planteó que si se solicita al Vaticano que se le cancele su título de cardenal, él se adheriría a esa petición. Burgoa continuó y afirmó que se le ha dado tintes políticos insospechados al caso; que Sandoval insulta sin ningún empacho y se comporta como cualquier “curete de pueblo que injuria y expresa sus odios”.⁶

Los conceptos expresados por uno de los grandes juristas vivos de México fueron duros, muy duros, más por provenir de Burgoa.

Trece días más tarde, Burgoa reiteró esos conceptos. Carrancá y Rivas y otros prominentes juristas manifestaron su acuerdo para solicitar al Papa la destitución de Sandoval, y en apoyar la carta que yo había enviado a su Santidad, a la cual me refiero posteriormente.⁷

*

Cuahtémoc Herrera Suástegui, quien laboró como comandante de la PJF y ex agente de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada, fue contratado por el mal llamado Grupo Jalisco para dirigir las investigaciones que ese Grupo realizaba para tratar de probar el “complot” en el crimen de Posadas. En esa misión trabajó casi dos años, en un programa de investigación que se denominó “Arcángel”.

Pues bien, el 15 de mayo de 2003, Herrera entregó una carta a Ortega Sánchez, manifestándole que se retiraba de la investigación de ese caso en virtud de que las pruebas con las que se pretende acreditar el “complot” son una necedad, triviales, carentes de sustento y sin razón de peso; que investigó todos los indicios sin ningún resultado objetivo; confirmó que se había visitado a internos en las cárceles, aunque no dijo que son narcotraficantes, quienes contaban su “verdad”, pero que sus dichos no soportaban un riguroso análisis para verificar la autenticidad de la información; que diversas personas quisieron aportar “elementos a una investigación, que en muchos casos no fueron más allá de la búsqueda de un interés particular” — ¿dinerito?—, como aquél que señaló videos — éstos le fascinan al Grupo Jalisco—, pero resultaron inexistentes, y “quizá su fin era mezquino y perverso”; que lo que otras personas ven con “OBJETIVIDAD”, a ellos (los integrantes del mal llamado Grupo Jalisco) se les ha convertido en una reiterada “NECEDAD”; que la versión impulsada por Sandoval Íñiguez “no se sustenta con elemento serio alguno”; que después del trabajo realizado, lo que se encuentra es la confirmación del asesinato de Posadas realizado por “El Negro” Mariscal.

Herrera Suástegui se refería a las “investigaciones” del Grupo Jalisco a partir de junio de 2001; es decir, a las *pruebas novísimas* con las cuales ese Grupo armó un gran y nuevo escándalo político y mediático para probar su “complot”. En otras palabras, su investigador principal reiteró, claro, con conceptos más moderados, lo que yo había venido diciendo; que esas pruebas son mentiras, que están fabricadas, que varias provienen de personas procesadas o sentenciadas, reclusas en cárceles. Herrera no se refirió a que Sandoval Íñiguez, Fernando Guzmán y Ortega Sánchez visitan a narcotraficantes para convencerlos de que declaren, tal y como existen diversas constancias.

Los conceptos expresados en esa carta no los manifestó el obispo Reynoso, ninguno de los seis procuradores que investigaron el caso, incluido yo, ni alguno de los juristas que apoyan la conclusión de la confusión, sino el investigador en jefe, el más importante de ese Grupo.

¡Qué cinismo, qué desvergüenza la del mal llamado Grupo Jalisco: atreverse a todo por tratar de imponer sus mentiras como verdades!

La sociedad se enteró de la existencia de esa carta el 25 de mayo.⁸ Ni Sandoval Íñiguez ni Fernando Guzmán ni Ortega Sánchez se han referido a ella, obraron como si no existiera, como si jamás hubieran contratado a Herrera Suástegui, quien tuvo un largo y controvertido historial como policía, pero resultó con un sentido moral más alto que ellos, menos fanático --- no creo que haya pertenecido a la ultraderecha---, y quien bien supo que se estaban cometiendo muchos y graves probables delitos en esa dizque investigación. Hizo bien en retirarse de la misma, dejando una constancia por escrito.

*

Mentiras, mentiras y más mentiras. Ahora conozcamos uno más de sus inventos: que Sandoval Íñiguez, Fernando Guzmán, Lima Malvido y Ortega Sánchez han sido amenazados, pero, ¿por quién o quiénes? Éste es sólo otro aspecto del “complot” que ellos han organizado para hacer creer a la sociedad que tan es cierto que el crimen de Posadas fue premeditado, que los personajes poderosos que lo llevaron a cabo quieren detener sus investigaciones y los amenazan; además, en cada caso particular existen otras razones: buscar corrientes de simpatía para ellos, presionar para continuar en un cargo, asegurarse impunidad para situaciones que no tienen relación alguna con el caso Posadas. Veámoslas.

Las supuestas amenazas constituyen una historia ya añeja. Julián Andrade y yo hemos dado cuenta que Sandoval fue operado de urgencia el 6 de junio de 1999 por una trombosis mesentérica. Los médicos Cervantes Ramírez y González Ojeda precisaron que la enfermedad de Sandoval no era nueva, porque “desde hace tiempo manifestaba síntomas con molestias digestivas, las cuales se incrementaban”.

Sandoval declaró que tenía la sospecha de que lo habían querido envenenar porque, con anterioridad a su enfermedad, se encontraba sano. Le explicaron que la gangrena de un segmento corto del intestino se produce por la oclusión de una arteria que irriga de veinte a treinta centímetros del intestino, y que la posibilidad de que

alguna sustancia tóxica fuera la causa de la obstrucción de una pequeña arteria del intestino era muy poco probable, porque entonces esa sustancia tóxica dañaría todas las arterias de ese órgano, produciendo gangrena en todo el intestino delgado, incluso en el colon.⁹ Sin embargo, Sandoval continuó insistiendo, cuantas veces pudo, en que habían intentado envenenarlo.

El 29 de abril de 2002, el arzobispo de Acapulco dio a conocer que existían amenazas de muerte en contra de Sandoval, las que se habían recibido en la nunciatura, la que solicitó a Roma y a la Secretaría de Gobernación protección para el prelado y su Grupo. Sandoval, en una entrevista, confirmó la existencia de esas amenazas.¹⁰ Lo extraño de esta situación fue que no se dijo cómo llegaron esas supuestas amenazas —alguien comentó que por teléfono; otro, que por computadora—; no se expresó su número, ni si se iba a investigar ese supuesto hecho tan grave, pero todavía más extraño fue que con posterioridad, nunca se informó sobre este asunto: ¿se investigó?, ¿cuál fue el resultado?, ¿quiénes serían los probables responsables? Nada de nada.

En mayo de 2002 —claro, en mayo—, Sandoval hizo un anuncio sorprendente: que en 1999, cuando lo operaron de la trombosis mesentérica, su problema había comenzado en una cena en casa de Francisco Labastida, quien fue secretario de Gobernación y candidato del PRI a la Presidencia de la República; que le “ofrecieron un tequila, no le di más de dos tragos; me supo muy, muy raro, tenía un extraño sabor amargo y, cuando revisaba la copa, alguien... un mesero... me la retiró. A partir de ese momento me sentí mal. Nunca he culpado a Labastida. La invitación provino de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de Gobernación”; que cuando estaba en el hospital, en terapia intensiva, llegaron cuatro individuos que dijeron que iban a fumar por instrucciones de la dirección; que el sacerdote que lo acompañaba no lo permitió y se dirigió a la dirección, donde le informaron que nadie había dado esa instrucción; que cuando el sacerdote regresó, con personal de seguridad, esos individuos habían desaparecido.¹¹

Sin lugar a duda alguna fue una declaración sorprendente y alarmante. Los medios de comunicación no le otorgaron importancia, salvo un periódico. Era una declaración delicada por todo lo que implicaba, la cual debió haber causado consternación en la socie-

dad, pero no fue así. Parece que a Sandoval amplios sectores ya no le creen, incluso se le ha catalogado como mentiroso. Raymundo Riva Palacio lo calificó de Pinocho y preguntó: ¿Quién ha dicho más mentiras a la opinión pública mexicana en los últimos años? Ciro Gómez Leyva, refiriéndose a la declaración ministerial de Sandoval, escribió que sus respuestas son de antología, que no sabe nada del crimen, pero cómo ha gritado; y también interrogó: ¿Alguien le reclama algo al irresponsable cardenal?

Carlos Marín estima que Sandoval tiene una propensión patológica a mentir y a la difamación; que esparce mentiras de manera irresponsable y silvestre.¹²

La noticia fue durante varios días tema de chistes y burlas; se comentaba que no había que aceptar comidas ni cenas en casa de Francisco Labastida, mucho menos beber ahí una copa de tequila. En una comida con el ex secretario de Gobernación, presencié como éste se carcajeaba con ese cuento y los comentarios de que se iba a quedar sin comensales, a pesar de la espléndida cocina de su casa.

En mayo de 2003, Sandoval, en unión de Fernando Guzmán y Ortega Sánchez, supuestamente presentaron un escrito ante la CIDH por las “amenazas, intimidaciones y falsas acusaciones que recibían” por involucrarse en la investigación del caso Posadas.¹³ A este aspecto me refiero con posterioridad.

De nueva cuenta, la sociedad no otorgó a la noticia importancia alguna. Pasó como una anécdota más de Sandoval y de los otros miembros del mal llamado Grupo Jalisco.

*

Fernando Guzmán solicitó a la PGR un vehículo blindado porque ---manifestó--- sentía miedo por sus acuciosas investigaciones policíacas. Esa institución le facilitó un Grand Marquis blanco blindado, utilizado por la oficina del procurador. En 2000, la PGR tuvo necesidad de ese coche para un miembro importante del equipo de transición del próximo presidente de la República, y le solicitó a Guzmán que devolviera ese vehículo. Éste se negó, y dijo que no lo haría “hasta que el caso Posadas esté aclarado”.¹⁴

En el escrito ante la CIDH de mayo de 2003, Fernando Guzmán asentó que en mayo del año anterior, un diputado local de Jalisco le dijo que había recibido una llamada por su teléfono celular para alertarlo que no estuviera cerca de él, debido a que ya se había ordenado su eliminación a un grupo de gatilleros.

*

La subprocuradora Lima Malvido, en varias ocasiones, denunció amenazas o atentados en su contra o en contra de sus hijos.

Según ella, el 3 de mayo de 2002, se intentó secuestrar a una de sus hijas, cuando salía de la Universidad La Salle. La PGJDF inició la averiguación previa FSP/114/02-05, y la conclusión fue que el suceso había consistido en un intento de robo de vehículo; no el de la hija de Lima Malvido, sino de un Cadillac que conducía un profesor de esa Universidad; el delincuente armado amenazó a los vigilantes del estacionamiento; al tratar de huir se encontró casualmente con la hija de la funcionaria y su escolta.¹⁵ Sin embargo, Lima Malvido continuó hablando del intento de secuestro de su hija. Es la filosofía de que hay que aprovechar en beneficio propio lo que se presente, sin importar qué sea.

El 28 de septiembre de 2002, el hijo de Lima Malvido conducía a alta velocidad, había rebasado al vehículo escolta cuando tuvo un accidente automovilístico al tratar de rebasar un camión de carga que circulaba a 30 kilómetros por hora, a cuyo chofer insultó, le hizo señas obscenas, y rompió la defensa delantera del camión. Los agentes de la escolta golpearon al camionero con la culata de la metralleta, hasta que pasó una patrulla preventiva federal, cuyos agentes detuvieron la agresión. Por esos hechos se levantó el acta número NJ/II/3408/2002-09 en Tlalnepantla.¹⁶

El 18 de enero de 2003, escoltas de Lima Malvido tuvieron aparentemente un enfrentamiento con presuntos asaltantes fuera del domicilio de aquélla, cuando intentaron despojarlos del vehículo en el cual se encontraban cuidando la residencia. Nunca quedó claro si hubo un solo disparo o dos. Los supuestos asaltantes huyeron. De inmediato, Lima Malvido hizo circular la versión de un atentado. No obstante, la propia PGR descartó esa posibilidad.¹⁷ Altos funcionarios de la institución comentaron que Lima Malvido posible-

mente iba a quedar fuera de la PGR al realizarse la reestructuración de ésta, y que le convenía un escándalo de tal naturaleza en esos momentos.

Entre los vecinos de Lima Malvido, sin embargo, circuló una versión más simple; algunos testigos presenciales afirmaron que era la verídica: los escoltas jugaban con sus pistolas, cuando accidentalmente se disparó un tiro, que fue el que causó los daños al vehículo. Otros afirmaron que los tiros habían sido dos. Sea lo que fuese, se usufructuó el incidente para armar un escándalo sobre un supuesto atentado, mismo que nunca se llevó a cabo.

Los anteriores supuestos atentados se quedaron cortos e insignificantes frente al incidente que aconteció el 4 de abril de 2003: la subprocuradora Lima Malvido declaró que dos de sus hijos fueron víctimas de un atentado cuando viajaban en un Golf rojo sobre la lateral del Periférico; que otro coche trató de esquivar al carro escolta y provocó un accidente automovilístico con un microbús de la ruta 98; que sus hijos y el escolta se bajaron del coche, que pasó un vehículo desde el cual se disparó en 5 ocasiones, que en el lugar de los hechos se encontró un casquillo de 9 milímetros, que una bala había atravesado la puerta del Golf rojo, y que uno de los escoltas había resultado lesionado.

La PGR señaló que ese hecho consistió en un accidente vial; que sólo fue un choque.¹⁸ La PGJDF indicó que los escoltas de los dos muchachos no habían disparado, y que se estaba investigando el origen del casquillo de una bala calibre 40 encontrada sobre la lateral del Periférico a la altura de ese incidente, lo cual no concuerda con el calibre al que Lima Malvido se refirió.

En medio de la investigación de los hechos relatados, Lima Malvido declaró que hacía dos semanas había recibido, por medio de una tercera persona, un mensaje de gente poderosa — después dijo que aquél provenía de Carlos Salinas—, de que la iban a asesinar por lo que estaba haciendo [*sic*]; aseguró que alguien le dijo: “Yo tengo un amigo de un amigo que te manda un recado”.¹⁹

Las noticias espectaculares comenzaron con las declaraciones de cuando menos tres de los escoltas de los hijos de Lima Malvido: que en ese incidente de tránsito no hubo ningún ataque con armas ni se había disparado; que el accidente se produjo porque el hijo Luis salió del bar “La Chavela” y manejaba con exceso de velocidad, lo

que con frecuencia acontecía, por lo que el servicio de escolta se convertía siempre en una persecución de los escoltados. Esos agentes declararon, incluso Adalberto Rosillo ---el escolta herido en el accidente---, que no existió ningún ataque al momento del accidente, que 15 o 20 minutos después de éste, se escuchó un ruido como de "cohete" o "trueno", parecido al de un arma de fuego; ninguno de los escoltas se refirió a que los hubieran atacado desde un vehículo; que inmediatamente después del accidente se vieron rodeados de curiosos; que como a los veinte minutos llegó Lima Malvido y lo primero que les dijo fue que había que buscar casquillos, porque ya habían encontrado uno.

Dinora Bremauntz, asesora de Lima Malvido, le indicó al agente García Juárez lo que debía declarar. El Golf rojo en el que viajaban los hijos se puso a disposición de la PGJDF hasta el día siguiente del accidente, y apareció con un disparo en la parte trasera.

Los escoltas dieron a conocer otro incidente: un altercado con golpes que el hijo Luis tuvo en la propia cantina "La Chavela", dos semanas antes de este último accidente automovilístico.

El periódico *La Crónica de Hoy* comentó que el nuevo "atentado" a hijos de Lima Malvido ocurrió después de que le notificaron que dejaría el cargo en la PGR, que eso se llamaba "chantaje" de ella y de la ultraderecha para que no la despidieran; en consecuencia, resultaba --- afirmó el periódico--- un atentado muy oportuno, y relató que Lima había dejado pasar un día para entregar el coche "tiroteado".²⁰

El jefe de escoltas y varios de ellos fueron removidos del servicio a Lima Malvido e hijos; se trataba de quienes habían declarado, contradiciendo a la subprocuradora. Todo este "teatrito" ofendió al personal de la AFI; un miembro de la misma declaró: "La Procuraduría no quiere seguir exponiendo a sus agentes a este tipo de escándalos. Una cosa es la labor que nos encomiendan y otra los excesos cometidos por los familiares de algunos de los personajes que cuidamos".²¹

La PGR, en agosto de 2003, ejerció acción penal en contra de un ex escolta de Lima Malvido, cuando ésta ya no fungía como subprocuradora, por daños en propiedad ajena --- a un vehículo de la dependencia---, al estrellar éste contra un microbús durante el supuesto atentado del 4 de abril.²²

Sintomática fue la actuación de la PGR; con ella reiteró lo que desde un principio sostuvo: que ese “supuesto atentado”, se trataba en realidad de un accidente vial.

Así estuvieron los “atentados” a los hijos de Lima Malvido. Mentiras y más mentiras. Ya estamos acostumbrados a los montajes de la ultraderecha, tan bien representada en el caso Posadas por el mal llamado Grupo Jalisco. A la sociedad le quedó clara la “veracidad” de esos atentados. Y pensar que se trataba de una subprocuradora de la PGR. ¡Qué vergüenza!

*

El 13 de abril de 2002, Sandoval Íñiguez denunció que a un hijo de Ortega Sánchez le habían golpeado su vehículo “por detrás con un coche, lo aventaron contra otro coche”, que existían elementos para afirmar que fue un ataque intencional.²³ Leí la noticia y pensé que se trataba de una mentira más, no le otorgué importancia; jamás imaginé que las palabras de Sandoval eran el inicio de un capítulo interesante de su *mise en scène*.

La PGR recibió una denuncia, porque los días 7 y 8 de abril, dos muchachas menores de edad fueron seguidas y videofilmadas por un individuo desde un Tsuru azul con placas 315MYN. Las menores de edad le contaron a su mamá que las estaban videofilmando. Ésta no le dio importancia al dicho, pero al día siguiente las menores vieron que el Tsuru azul se encontraba enfrente de la casa. La madre preocupada avisó a la AFI, agencia que montó un operativo de seguridad. Al terminar sus clases, las menores subieron al camión escolar. El Tsuru azul las siguió, éstas se bajaron del camión frente a la puerta de su casa, y el Tsuru se colocó detrás de ellas. El conductor de ese Tsuru azul, entonces se percató de que un vehículo lo estaba siguiendo; arrancó el Tsuru, y como loco condujo por la avenida, se impactó con dos autos, con uno levemente, y con el otro de manera violenta; su persecución comenzó, y en una bifurcación logró huir; sin embargo, los agentes de la AFI lograron apuntar el número de la placa, misma que también señalaron testigos oculares del acontecimiento, como el hermano de las menores. Al investigarse se descubrió que ese vehículo pertenecía a Ortega Sánchez. Este último fue citado para que rindiera su declaración como testigo res-

pecto de esos hechos, en virtud de que el vehículo involucrado es de su propiedad.

El 12 de mayo de 2003, Sandoval, Fernando Guzmán y Ortega Sánchez acudieron, como ya sabemos, a solicitar medidas cautelares de emergencia a la CIDH, porque, según ellos, el citatorio a Ortega Sánchez para declarar se debía a que el procurador Macedo de la Concha quería inhibir su participación en el caso Posadas, y pretendía indebidamente involucrarlo en actos ilícitos, de los cuales él era ajeno; dieron su versión de los hechos relacionados con ese Tsuru azul, que no corresponde con la verdad.

Los hechos narrados no tienen relación con el caso Posadas; sin embargo, mucho nos dice sobre el mismo. ¿Por qué el mal llamado Grupo Jalisco entró en pavor ante un simple citatorio?, ¿qué tiene que ocultar?, ¿es que la complicidad de los tres en la comisión de probables delitos, que he denunciado, es tan estrecha que dos de ellos tienen que apoyar al tercero, aunque se exhiban internacionalmente?

Su documento petitorio lo centran en el caso Posadas, aunque éste es ajeno a ese citatorio para declarar; se refieren a pruebas antiguas del expediente Posadas, que ya han sido desechadas en la investigación; resaltan sus *pruebas novísimas*, que ya conocemos; mienten, alteran incluso las hojas en blanco con las que quieren probar los supuestos vuelos de la ciudad de México a Guadalajara y viceversa, hoja a la cual ya me referí; dicen que están recibiendo amenazas, intimidaciones y falsas acusaciones por su "coadyuvancia" en el caso Posadas; que desde junio de 2002 han encontrado fuertes resistencias por parte de la PGR para profundizar las investigaciones de ese caso —¿no que la responsable de las mismas era su cómplice Lima Malvido?—; citan a su favor las declaraciones de varios narcotraficantes, a los que visitan en las cárceles, declaraciones que al final obtuvieron en el sentido que querían, y en las cuales esos narcotraficantes modifican o agregan sus declaraciones ministeriales anteriores, realizadas, incluso, en varias ocasiones. Todo lo anterior los lleva a solicitar medidas cautelares para Ortega Sánchez, tal y como asenté: que la CIDH envíe de inmediato una comunicación al procurador Macedo para que cese el "hostigamiento" a Ortega Sánchez y se abstenga de implantar una falsa acusación en su contra. Sandoval firmó como cardenal y con la cruz.

Bueno. Ahora resulta que el caso Posadas debe otorgarles impunidad, no sólo respecto a los probables delitos que han cometido en el mismo, sino también respecto a todos los que realicen ellos y sus familiares: impunidad total y para siempre, y sobre cualquier asunto.

La PGR aclaró que el citatorio a Ortega Sánchez para declarar no tenía relación en absoluto con el caso Posadas y, desde luego, no perseguía inhibir su participación en el mismo.

La PGR, al continuar sus investigaciones, pudo determinar que el sujeto que videofilmaba a las menores de edad era uno de los hijos de Ortega Sánchez, y lo llamó a declarar el 23 de mayo; trabajo arduo costó a los investigadores, pero localizaron ese Tsuru azul ya reparado; los peritos determinaron la antigüedad de la compostura.²⁴

Entonces, Ortega Sánchez se olvidó del caso Posadas y acusó, infundadamente de acuerdo con los hechos que se conocen, a dos altos directivos de la AFI de proteger a policías vinculados con secuestros, y que esa era la razón por la cual le querían fabricar a él y a su hijo pruebas para involucrarlo en el intento de plagio de dos niñas.²⁵ No obstante, la AFI se encontraba investigando, y no se había referido a ningún intento de plagio. ¿Por qué sí lo hizo Ortega Sánchez?, ¿tenía más y mejor información que la agencia investigadora? Yo mismo, que seguí las noticias al respecto, no puedo precisar el meollo del asunto y sólo me pregunto: ¿esos hechos, qué perseguían?, ¿un secuestro?, ya que el método de la videofilmación a ello ha conducido en otros casos, ¿una extorsión?, ¿o qué?

La señora Patricia Luna, madre de las dos menores, concedió una entrevista a un periódico y a un canal de televisión; contestó a Ortega Sánchez su afirmación de que su vehículo había sido “clonado”, preguntándole si su hijo también lo había sido, debido a que el hermano de las menores, la trabajadora doméstica, el chofer del camión y varias vecinas lo habían identificado. Ortega Sánchez se ha quedado callado ante pregunta tan directa y delicada.

La madre angustiada señala que rechaza que la involucren en el caso Posadas, que sus hijas están afectadas, una de ellas con fatiga crónica; las dos con estrés, tienen miedo y no quieren salir a la calle. La señora Luna se pregunta ¿quién contrató a los Ortega Sánchez?, y si lo que se perseguía con sus hijas era una extorsión o un secuestro.

La AFI señaló que la declaración de Sandoval a los medios de comunicación la auxilió a determinar la participación del hijo de Ortega Sánchez en esos hechos. ¡Muy bien por Sandoval!... hasta que está colaborando con la justicia.

Fernando Guzmán informó que, ante tal situación, habían ampliado su denuncia ante la CIDH, debido a que la PGR quería fabricarle un delito al hijo de Ortega Sánchez, cuyo vehículo había sido "clonado", e insistió en acusar a funcionarios de la AFI²⁶ de supuestos delitos. No fue a Roma, ciudad que le fascina visitar, por la contestación. La AFI, también, lo exhibió como mentiroso.

El 15 de julio de 2003, Ortega Sánchez organizó una conferencia de prensa, se ostentó como alto funcionario de la Coparmex, que sí lo es ---si la Coparmex tiene esa clase de funcionarios, ya me puedo figurar cómo andará---, para denunciar una vez más que la PGR y la AFI lo estaban acosando por sus constantes denuncias en relación con secuestros en el país; que responsabilizaba a los titulares de esas dependencias por cualquier agravio legal o físico en contra de él o de su familia. Aunque no parezca cierto, se olvidó del caso Posadas y de sus denuncias ante la CIDH al respecto. Los medios de comunicación no otorgaron importancia alguna a esa conferencia de prensa.

No obstante, sintomática es su inmensa preocupación. ¿Qué tanto deberán a la ley y a la justicia?, ¿por qué se encuentran tan atemorizados a pesar del decidido apoyo que les brindan sus poderosos amigos de la ultraderecha, incrustados en altos cargos del gobierno federal?

El padre de las menores de edad otorgó el perdón al hijo de Ortega Sánchez, en virtud de que, al parecer, el primero realiza negocios con la familia política de aquel. La PGR, entonces, remitió esa averiguación previa a la PGJDF al considerar que la investigación debe proseguir, pero por probables delitos del fuero común.²⁷

*

El 20 de junio de 2003, exactamente un mes después de que había yo solicitado que se investigara la veracidad de movimientos muy importantes de dinero al extranjero, tanto de Sandoval como

del empresario Guardia, y a lo cual me refiero al principio de este capítulo, este último presentó denuncia penal contra mí ante la PGJDF por los supuestos delitos de difamación y calumnias, basado en la investigación que ante la PGR solicité se realizara y en mis declaraciones al respecto; manifestó a los medios de comunicación que: “Yo [Guardia] no soy narcotraficante, no soy lavador de dinero”.²⁸ Realmente cómo tendrá la conciencia, porque lo único que solicité fue una investigación, y fui rotundo al afirmar que no acuso a persona alguna, porque los hechos no me constan, pero por su posible gravedad deben ser investigados. El lector podrá examinar mi solicitud de investigación, en virtud de que constituye el anexo 1 de este capítulo.

El 22 de agosto de 2003 me presenté voluntariamente en la PGJDF. El agente respectivo leyó la denuncia en mi contra, solicité copia fotostática de la misma, y expresé que mi declaración la haría por escrito, de acuerdo con mi garantía constitucional.

El 11 de septiembre de ese mismo año, entregué esa declaración y 19 pruebas para fundamentar las afirmaciones; probé que Guardia, con dolo y mala fe, mentía, me hacía imputaciones falsas, y tergiversaba mis documentos y expresiones.

Por ejemplo, en mi denuncia del 20 de mayo de 2003 ante la PGR, manifesté que Guardia posee “una riqueza inmensa, aparentemente inexplicable”. Esta persona, en su denuncia en mi contra, aseguró que lo anterior era una imputación sobre un hecho falso, porque “ni tengo una riqueza inmensa, bueno ni siquiera pequeña”. En relación con su afirmación, presenté varias pruebas que muestran que no se condujo con veracidad.

Guardia indicó que no era cierta mi apreciación; que, en unión de Sandoval Íñiguez, estaba impulsando la instalación de casinos en México y Cuba. Sin embargo, en entrevista que él mismo concedió a la revista *Milenio* y que fue publicada el 18 de agosto de 2003, indicó: “Con o sin ley, Chema Guardia tendrá el primer casino en México desde 1938”, y “Cuando ya te cansas y te enojas, tienes que hacer las cosas por poder: en tres días puedo tener un casino completo”. La entrevista es de colección, es insólita, pero sintomática del pensamiento de la ultraderecha: mentiras y más mentiras, desprecio total al Estado de derecho y a la legalidad; lo importante es el poder y con él se actúa, el cinismo ante todo. En dos frases se pintó por

completo a sí mismo y a su corriente ideológica. El lector que desee conocer otras perlas del señor Guardia, podrá consultar la mencionada entrevista o, al menos, mi aludida declaración escrita (anexo 2).

El cinismo de estos personajes raya en cinismo extremo, cinismo al cuadrado. Guardia se había dedicado a insultarme, injuriarme, calumniarme y difamarme en los medios de comunicación. Yo no le había otorgado importancia alguna. No obstante, aprovechando mi declaración, en el mismo documento, presenté querrela o denuncia en su contra por las expresiones que había hecho de mi persona, las cuales me agravian y afectan mi honor, dignidad y reputación; señalé con precisión los hechos y entregué las pruebas respectivas.

*

El 26 de agosto de 2003 ratifiqué, en la PGR, la solicitud de investigación de probables delitos, en la cual había mencionado a Sandoval Íñiguez y a José María Guardia, y entregué las pruebas adicionales con que contaba. Gran parte del contenido de lo que precisé, se encuentra también incluido en el anexo 2 de este capítulo. Me referí, asimismo, a las casas de juego de Guardia con sus máquinas tragamonedas, a las cuales él denomina elegantemente máquinas de “habilidad y destreza”, mismas que posee, cuando menos, en tres entidades federativas; a supuestas *relaciones peligrosas* y, como ya he expresado, a las visitas que miembros del mal llamado Grupo Jalisco obsequian a narcotraficantes en las cárceles.

Cuando terminé mi intervención, solicité copia de la ratificación y se me negó; se me dijo que en virtud de la secrecía de la investigación no era posible acceder a la petición. Ésta fue la primera vez que no se me entregaba una copia de mi propia actuación en la PGR. Manifesté que no estaba de acuerdo, pero que en este específico caso lo aceptaba, en virtud de lo muy delicado de esa investigación.

Me llamó la atención que cuatro días antes --- el 22 de agosto --- de mi ratificación, el MPF, con especial diligencia, ya había comenzado a investigar, enviando oficios en los cuales solicitaba información a instituciones oficiales. Pensé que siempre existen sorpresas

agradables, y cuando menos se espera. Al final, una de mis denuncias sí iba a ser tramitada.

*

El periódico *Reforma*, el 11 de septiembre de 2003, publicó a ocho columnas: “Investiga PGR a Cardenal”, y como cintillo “Lo indagan por «operaciones con recursos de procedencia ilícita»”. La noticia precisó que se rastreaba en bancos todas las operaciones que Sandoval Íñiguez y su familia, incluida su madre, habían realizado desde 1996. La nota estaba basada en un oficio que la PGR había remitido a la CNBV el 22 de agosto de ese año. En ese oficio también se solicitaba la misma información respecto a Ortega Sánchez y José María Guardia, quienes junto con Sandoval Íñiguez, apuntó la PGR, “tienen el carácter de indiciados”.

Asimismo, esa institución amplió la investigación a Fernando Guzmán y a José Salazar, quien había ocupado la silla arzobispal en Guadalajara.

La PGR requirió a la CNBV, respecto a todas las personas mencionadas, que

Informe si en las instituciones de crédito, casas de cambio y casas de bolsa, en toda su red, incluyendo sucursales en el extranjero que integran el sistema financiero, son titulares, cotitulares o beneficiarios de cuentas y/o contratos de cheques, de ahorro, inversión, intermediación bursátil, de crédito (tarjeta y/o con garantía), cajas de seguridad y/o fideicomisos.

Si ha realizado o se han realizado a su nombre compra-venta de valores, compra-venta de documentos a la vista, pagaderos en moneda extranjera, compra-venta de divisas y/o transferido recursos dentro del territorio nacional, de México al extranjero o viceversa.²⁹

El periódico *Reforma*, con esta “filtración”, alcanzó gran éxito editorial; abrió, así, un nuevo capítulo sobre esas controvertidas personas. ¿Por qué esa “filtración”? ¿quién o quiénes la habían realizado?, ¿con qué finalidad?, ¿qué propósitos perseguían? En ese momento lo único que quedaba claro era que la “filtración” constituía un fuerte golpe a la procuración de justicia y a esa investigación en par-

ticular. Necesario resultaba esperar unos días para poder medir la magnitud del golpe.

La primera reacción de Sandoval Íñiguez fue parca; dijo que no estaba preocupado porque nada debía, calificó de ridículo que indagaran las cuentas de su madre, quien había fallecido hacía dos años.

La CEM expresó que estaba sorprendida con la noticia, porque le constaba la integridad, honorabilidad y rectitud de Sandoval, que la investigación perseguía desacreditar a la jerarquía eclesiástica, así como desalentar las investigaciones del caso Posadas. Morales, su presidente, solicitó que esa investigación se condujera con imparcialidad y conforme a derecho.

Fernando Guzmán y Ortega Sánchez denunciaron que esas pesquisas eran “persecutorias” e “intimidatorias”, y que formaban parte de la estrategia de Carpizo para detener las indagatorias del homicidio de Posadas.

La PGR confirmó la existencia de esa averiguación previa y la consecuente investigación; censuró las filtraciones porque dañan la dignidad de las personas y vulneran la procuración de justicia.

Los medios de comunicación recordaron la solicitud que yo había hecho para que se investigaran probables delitos, el anterior 20 de mayo, y que dicha solicitud originaba esa indagatoria, lo cual era un hecho público muy conocido.

El arzobispado de Guadalajara, es decir Sandoval, emitió un comunicado insistiendo en que esa investigación tenía por objetivo que se olvidara el caso Posadas, que “al perseguir tan falsa y encarnizadamente a los que reclaman la verdad, le están poniendo firma al asesinato del cardenal Posadas... Es evidente que las investigaciones que se llevan en torno de este caso han dado en el blanco, de lo contrario los acusadores no se preocuparían ni reaccionarían de esta manera”.

El obispo Morales aseguró que el Episcopado no tenía ninguna clase de sociedad con José María Guardia, aunque éste sí apoyaba proyectos de la Iglesia.³⁰

En los días siguientes, diversos obispos, tales como Aguirre Franco, Benjamín Castillo, Javier Navarro y Emilio Carlos Berlié, apoyaron a Sandoval; algunos manifestaron que ciertamente la investigación se realizaba porque se deseaba amedrentar al cardenal por el

caso Posadas. Después, las declaraciones de los obispos Martín Rábago, Ortiz Mondragón y Héctor Martínez González le dieron otro matiz al asunto: que con esa investigación se quería desprestigiar a la Iglesia, la cual estaba siendo embestida y perseguida,³¹ aunque Morales admitió que la PGR estaba obligada a “atender toda demanda”. El secretario de Gobernación había hablado, con anterioridad, con el presidente de la CEM.

Por el contrario, se publicaron notas que señalaron que la columna de la investigación consistía en las supuestas limosnas que narcotraficantes habrían entregado a Sandoval Íñiguez para que construyera templos en Ciudad Juárez; entre los donantes se mencionaron a Rafael Aguilar Guajardo, Rafael Caro Quintero y la esposa de Rafael Muñoz Talavera.

Respecto a la siempre comentada relación de Sandoval Íñiguez con los Lupercio Serrato, por la existencia de fotografías del cardenal acompañado de esos narcotraficantes, se recordó que en 1996 el prelado inauguró y bendijo una estética y una carnicería propiedad de aquéllos. Sandoval expresó que desconocía quién era el propietario de esos negocios, porque “Uno sale por las calles a bendecir a todos, buenos y malos”.

También el cardenal y otros jerarcas religiosos bendijeron varios “Club 21”, los que incluyen casas de juego y restaurantes, propiedad de José María Guardia.

Días después se publicó que la PGR investigaba 17 propiedades sospechosas en Ciudad Juárez “que pueden estar relacionadas con transferencias de grupos de narcotraficantes a la diócesis fronteriza”, y señalaron datos muy concretos.³²

El procurador Macedo declaró que la investigación a Sandoval no constituía ninguna venganza, tal y como éste había dicho; que el Ministerio Público está obligado a investigar si se presenta denuncia; que sería la propia indagatoria la que determinaría si el prelado era convocado o no a declarar, y que la “filtración no había salido de la PGR”.³³

El desarrollo de esta concreta situación, obviamente, no agradó a Sandoval Íñiguez, quien, por ningún motivo, quería ser investigado. El 15 de septiembre decidió cambiar de estrategia y subirse al ring; entonces, protagonizó uno de los episodios más delicados de estos más de diez años y medio, a partir del homicidio de Posadas. Resol-

vió, utilizando su fuerza política y religiosa, jugarse el todo por el todo; retó al Estado mexicano, al presidente Fox y al procurador Macedo. En palabras del arzobispado de Guadalajara, que Sandoval controla totalmente, cuestionó: “¿Qué tipo de levantamiento está provocando la Presidencia de la República? ¿Quién le ha pedido que las cosas sean así? ¿O acaso no es la Presidencia el patrón de la PGR? ¿No le bastan al presidente Fox los problemas de desempleo, falta de apoyo al campo y otros, como para desviar sus recursos en una investigación que, si se lleva con legalidad no va a suceder nada?” (el texto original no está en cursivas).

Esas preguntas son el desafío más grande al Estado y al orden jurídico mexicanos en las últimas décadas, debido a que implican:

- a) Una amenaza de “levantamiento” de carácter religioso, término que el *Diccionario* de la Lengua Española define como sedición, alboroto popular; es decir, un amago de guerra civil. A muchos nos recordó la guerra cristera.
- b) Ese levantamiento, según ellos, lo estaba provocando la Presidencia de la República con la investigación a Sandoval Íñiguez.
- c) Una persona como el prelado no puede, por ningún motivo, ser investigado, porque de antemano se conoce la conclusión, que no puede ser otra: es inocente. La impunidad total.
- d) El desconocimiento del orden jurídico mexicano: la procuración de justicia responde a las órdenes de su patrón: el presidente de la República, quien puede ordenar el inicio o la cancelación de cualquier acción de la PGR. En consecuencia, la procuración de justicia responde a razones políticas, no jurídicas, y el procurador general de la República es sólo un empleado del titular del Poder Ejecutivo Federal.
- e) La intimidación directa al presidente Fox: *usted ya tiene muchos, pero muchos, problemas que no resuelve, no se atreva a agregar otro, porque quien sabe cómo le va a ir.*

Estoy seguro de que esas preguntas ya son históricas, que no se van a olvidar, serán recordadas como la soberbia de un hombre que se ha atrevido y se atreve a avasallar todo, con tal de salirse con la suya. Admito, a eso se le ha acostumbrado por casi todos, especialmente en Jalisco.

La declaración belicosa del arzobispado de Guadalajara y del propio Sandoval Íñiguez contiene otras preciosidades que comento. Antes sólo asiento que dicho arzobispado en un punto sí tenía razón: lo único que le falta al pobre México es un conflicto religioso que, incluso, podría llegar a las armas entre mexicanos, el “levantamiento” al que se refirieron.

Las otras preciosidades, perlas o perlitas fueron: en la procuración de justicia mexicana se siembran pruebas --- la experiencia hablaba, eso reiteradamente lo ha hecho el mal llamado Grupo Jalisco---; si en este caso no se hacía, a Sandoval no le iban a encontrar ilícito alguno; se volvió a afirmar que la indagatoria era una venganza por la insistencia del arzobispo en el caso Posadas; un asunto jurídico se politizaba al asociarlo con el caso Posadas con el objetivo de parar la investigación; ataques al secretario de Gobernación, porque había considerado, en una conversación que había sostenido con Sandoval, que esa investigación era normal; que si Fox había estado de acuerdo con la “filtración” era malo, pero que si no lo había estado, entonces era peor, en virtud de que “¿A quién tiene trabajando en sus oficinas de procuración de justicia? ¿Cada quién hace lo que quiere a sus espaldas?”; que a la PGR le habían solicitado tres investigaciones contra Carpizo y fueron rechazadas, pero la primera que éste presentó, sí fue aceptada.³⁴ Saben que lo anterior no es cierto, y que la sociedad también lo sabe. No importa. Hay que mentir y repetir las mentiras.

Sandoval afirmó en entrevistas televisivas que iba a protestar ante el presidente Fox, porque es quien manda en la PGR, y esta institución estaba realizando las investigaciones a petición de Carpizo, “quien es un desquiciado, malviviente, asesino y quiere amedrentar”, “solamente por el capricho, por la actitud de una persona desquiciada, de una persona que quiere tapar sus propios crímenes enlodando a un servidor”. Bueno, ni los peores narcotraficantes, a quienes consigné, se habían expresado con tanta elegancia de mí, ni me habían juzgado, sin prueba alguna, y con tanta caridad cristiana. Si Sandoval considera que he cometido un supuesto delito --- lo he expresado en varias ocasiones---, que me denuncie y presente las correspondientes pruebas.

Desde luego no tiene pruebas, porque esos supuestos delitos no existen, porque son producto de sus “certezas morales”, sus obstina-

ciones, sus fanatismos, sus rencores, y como consecuencia de las buenas exhibidas que le he puesto, en razón de sus acciones, mismas que sostengo; éstas sí pueden constituir probables delitos, las cuales he denunciado ministerialmente con las pruebas respectivas. Sandoval, el Torquemada mexicano. Sandoval, el Savonarola aborigen.

La PGR contestó al prelado y a su séquito que la indagatoria se estaba conduciendo con estricto apego a la legalidad, sin violentar garantía individual alguna y sin obedecer consignas, y que, desde luego, la PGR no siembra pruebas ni fabrica culpables, y que las investigaciones seguirían su curso.³⁵ La contestación de la autoridad enfureció a Sandoval.

La sociedad siguió este episodio con atención. Los medios de comunicación le dedicaron amplios espacios. Los editorialistas analizaron los hechos y expusieron sus criterios. El Grupo Reforma realizó una encuesta nacional telefónica. Los resultados fueron:

¿Cree que el cardenal esté involucrado en lavado de dinero?

La contestación: 41%, sí; 31%, no; 28%, no sabe.

Hay quien piensa que la PGR intenta encubrir la investigación del caso Posadas. ¿Cree o no esa interpretación?

La respuesta: 43%, sí; 44%, no; 13%, no contestó.³⁶

*

El ex gobernador de Jalisco y secretario de Medio Ambiente, Alberto Cárdenas, apoyó a Sandoval Íñiguez; expresó que a éste se le estaba dando un trato injusto, caracterizado por acusaciones de toda índole.

No obstante, las declaraciones más importantes volvieron a estar a cargo de Sandoval Íñiguez; consideró que necesitaba seguir atacando y amenazando. Las respuestas gubernamentales que había recibido no le satisfacían; por el contrario, lo indignaban. Dijo que en la investigación había saña, injusticia y pasión, que la PGR se encontraba a merced de Carpizo, quien mandaba y disponía; que estaba sentido con Fox, con Creel, el secretario de Gobernación, y con el procurador Macedo; que lo "más sensato sería que ahí lo dejaran, que ahí le pararan, porque no hay nada".³⁷

Como es natural en episodios de esta naturaleza, surgen sorpresas: López Obrador, el jefe de gobierno del Distrito Federal, dio a conocer que, en el pasado, había tenido un encuentro con el cardenal, que le constaba que buscaba esclarecer el asesinato de Posadas, y que no le gustaría que lo juzgaran por ese motivo.³⁸ López Obrador le vio a Sandoval cara de muchos, muchos, muchos votos. No se equivoca en este aspecto respecto a uno de los grandes dirigentes de la ultraderecha mexicana.

Sandoval Íñiguez y su Grupo presentaron ante el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su oficina de la ciudad de México, queja por presuntas violaciones a sus garantías individuales en la investigación de la PGR que vengo comentando; alegaron que se les había negado acceso a la indagatoria.

El 17 de septiembre, Santiago Creel informó que había platicado con Sandoval Íñiguez por vía telefónica, que le había ofrecido las garantías de ley como a cualquier ciudadano que es investigado, y agregó que la ley es la ley. A su vez, el arzobispado de Guadalajara hizo público que su máximo dirigente estaba buscando al presidente Fox para platicar con él en relación con la investigación.

El secretario Alberto Cárdenas, a través de su dirección de comunicación social, aclaró que no había pretendido descalificar las decisiones y procesos que, dentro del marco de la ley, la PGR llevaba a cabo en esa averiguación previa.³⁹

El procurador Macedo determinó la realización de una investigación para conocer quién o quiénes “filtraron” el oficio de la PGR a la CNBV, y así poder o poderles aplicar la ley; aclaró que hasta ese momento dicha dependencia no aceptaba que esa “fuga” proviniera de algún servidor público de la misma.

*

Yo seguía el episodio de la “filtración” con cuidado, trataba de conocer lo más posible al respecto a través de los medios de comunicación, los cuales me buscaban para entrevistas exclusivas. Les solicité unos días, entre otros aspectos, para tener una noción más precisa de lo que estaba aconteciendo y poder analizar la catarata de dichos, afirmaciones y rectificaciones que se recetaban a la opinión pública.

En virtud de que las entrevistas solicitadas alcanzaron el número de 34, incluidas varias del interior de la República, consideré que lo adecuado era llevar a cabo una conferencia de prensa, la cual se celebró el 18 de septiembre, en mi domicilio.

En ésa, leí una declaración y contesté todas las preguntas que se me formularon; sostuve que:

- a) Condeno con energía cualquier filtración en la procuración o administración de justicia.
- b) Cualquier filtración persigue siempre fines precisos. En este caso específico, cuando la investigación estaba aún iniciándose, se produce una filtración que es un golpe muy fuerte a la procuración de justicia en México, a las instituciones y a la propia investigación, así como a las otras investigaciones que se siguen a los miembros del mal llamado Grupo Jalisco.
- c) Por el bien del país, debe aplicarse la ley a quien haya realizado dicha filtración, ya que ello implica un delito. Considero que el o los funcionarios que, directa o indirectamente, estaban en posibilidad de cometer la filtración no pueden ser muchos. A mí me consta el sigilo y el cuidado con que la PGR lleva a cabo esa investigación...
- d) ¿Qué perseguía la filtración y a quién beneficia? Es una pregunta indispensable en este caso. Después de reflexionar lo que he leído, escuchado y visto sobre este asunto, considero que perseguía, y lo consiguió ampliamente, crear escándalo, politizar esa investigación ministerial, así como otras, para detenerlas en seco, o cuando menos, obstaculizarlas, buscar solidaridad, simpatía y apoyos hacia el señor Sandoval Íñiguez y otros miembros del mal llamado Grupo Jalisco: Fernando Guzmán Pérez Peláez, José Antonio Ortega Sánchez y María de la Luz Lima Malvido, más José María Guardia, el empresario y amigo cercano de Sandoval Íñiguez; además de relacionar una investigación completamente ajena como lo es ésta, con el caso Posadas. La sociedad recuerda el último informe de la PGR al respecto, el 23 de mayo de este año: las pruebas presentadas a última hora por el mal llamado Grupo Jalisco, sus pruebas novísimas, no son tales, aunque aún falten algunos aspectos por determinarse.

- e) Quien haya realizado la filtración logró una carambola de tres bandas para sus intereses, aunque fuera en contra de la procuración de justicia y de la lucha contra la impunidad.
- f) Deseo precisar que el periódico *Reforma* cumplió con su deber de informar a la sociedad. El documento que se le hizo llegar era, y es, noticia. Si por cualquier motivo, dicho periódico hubiera decidido no publicar ese documento, el mismo hubiera sido “filtrado” a otro medio. Es obvio.
- g) Mi actuación siempre ha sido de frente a la sociedad y en forma por demás pública. El 20 de mayo de 2003, acompañado de mi abogado para este asunto, el doctor Óscar Carpizo Trueba, y la opinión pública se enteró de ello, presenté una solicitud de investigación de probables delitos ante la PGR; fui muy claro en el documento al expresar: “NO ACUSO a persona alguna, porque los hechos no me constan”.
- h) Dicha denuncia no es la única. Desde abril de 2002 he presentado contra uno o varios de los miembros del mal llamado Grupo Jalisco cuatro denuncias de hechos ante la PGR y tres ante la PGJDF, y ello lo hice público. Estas denuncias están vinculadas con probables delitos que supuestamente los miembros de ese Grupo han cometido, relacionados, en una forma u otra, con el caso Posadas. Sin embargo, la presentada el 20 de mayo de 2003, investigación que sufrió la filtración, es completamente independiente de dicho caso y su base, como la opinión pública conoce, es un documento confidencial de 25 páginas.
- i) El mal llamado Grupo Jalisco, en su búsqueda de impunidad total, intentan relacionar todo con el caso Posadas, del cual han obtenido ganancias a costa de la justicia y de la fe.

El caso Posadas constituye para ellos escudo de impunidad y de más impunidad. Por ejemplo: el hijo de Ortega Sánchez estaba siendo investigado --- como ya conocemos--- por el supuesto intento de secuestro o extorsión en agravio de dos muchachas menores de edad. Cuando Ortega Sánchez fue citado a declarar porque el vehículo involucrado en esos hechos es de su propiedad, armó un escándalo y recurrió, junto con Sandoval Íñiguez y Fernando Guzmán, a instancias internacionales, alegando persecución por su intervención

en el caso Posadas, aunque el propio Ortega Sánchez posteriormente mencionó que la persecución se debía a sus denuncias de supuestos secuestros. La señora Lima Malvido, en varias ocasiones, narró supuestos atentados a sus hijos por su participación en el caso Posadas; las investigaciones concluyeron — a lo cual me referí con anterioridad— que se debía a accidentes automovilísticos, cuya responsabilidad recaía en sus propios hijos.

El caso Posadas ha representado y representa impunidad y más impunidad para ese Grupo en cualquier asunto, y quieren que así sea para siempre.

- j) En los últimos once meses he comparecido cuando menos dieciséis veces ante la PGR y la PGJDF, como testigo, como denunciante y como denunciado. He rendido mis declaraciones ministeriales, cumpliendo con la ley y con mi deber. En ningún momento me he sentido agraviado ni perseguido, y eso que la ex subprocuradora es miembro de ese Grupo. Ninguna de esas comparecencias constituyó escándalo público. Al contrario, he colaborado con la procuración de justicia, y en esas declaraciones y comparecencias he entregado decenas de pruebas jurídicas con la finalidad de colaborar con la procuración de justicia en todos esos expedientes.
- k) Ante la “filtración”, tanto la CEM como el señor Sandoval Íñiguez manifestaron que la investigación debe llevarse de acuerdo con los cauces legales y con cuidado a la dignidad de las personas. Les asiste toda la razón. La PGR así se los ha confirmado y ratificado: a la investigación la enmarca sólo la ley.

No obstante, el señor Sandoval Íñiguez declaró el pasado 15 de septiembre, lo que fue recogido en los medios impresos del día siguiente, que está siendo perseguido por su demanda de justicia en el caso Posadas, y que para qué investiga la PGR si de antemano sabe que a él no le va a resultar nada ilegal. Impunidad y más impunidad. Los fueros del siglo XIX quieren regresar al XXI.

- l) Si esa investigación y las otras que he mencionado se llegaron a obstaculizar por razones políticas, o por el escándalo creado, sería catastrófico para México, el Estado de derecho, los dere-

chos humanos y la justicia; incluso, es probable que tuviese repercusiones económicas, ya que una de las razones de los inversionistas extranjeros para haber disminuido el flujo de capitales a nuestro país, es, según ellos, la carencia de Estado de derecho y de seguridad jurídica en México.

También, paradójicamente, sería contrario a los intereses del señor Sandoval Íñiguez, porque si es inocente, presunción de la cual toda persona goza mientras no se prueba lo contrario, dejaría en amplios sectores sociales la duda de por qué se empeñó en obstaculizar políticamente, si no es que en pulverizar, la investigación.

m) En los últimos días he leído, de nueva cuenta, a través de los medios de comunicación, respecto a algunas importantes donaciones a la diócesis de Ciudad Juárez durante el obispado de Sandoval Íñiguez. El cardenal debe ser consciente de que esos comentarios sólo se pararán con la verdad: algunos contienen datos precisos. Sin embargo, lo realmente importante es que el propio señor Sandoval Íñiguez, en su declaración a los medios de comunicación del pasado 15 de septiembre, indicó: “en un año y dos meses hice dos templos y esos dos templos los hice con dinero de un señor que se llama Federico de la Vega”.

La afirmación rotunda del señor Sandoval Íñiguez conduce a preguntarse: ¿Sólo esa persona costó la construcción de los dos templos? Si no, ¿quiénes más aportaron cantidades importantes para esas construcciones?, ¿conoció la licitud de las donaciones enormes?, ¿qué actos realizó para cerciorarse de la licitud de esos recursos, especialmente en una ciudad que ha sido el asiento de un cártel del narcotráfico?, ¿se han guardado los registros y los informes que se debieron rendir, en estas situaciones, según señala el Código Canónico? Como se dice: conste, son únicamente preguntas.

En estos expedientes, como en todos, lo único que debe prevalecer es la verdad, sustentada en pruebas y más pruebas jurídicas, y la aplicación de la ley.

Esta declaración fue ampliamente difundida por los medios de comunicación.⁴⁰

*

Además de mi rueda de prensa, el 19 de septiembre, los medios escritos resaltaron otras notas:

1. Los senadores Enrique Jackson y Jesús Ortega, líderes de las fracciones del PRI y del PRD, respectivamente, en el Senado de la República, recordaron que la ley debe ser aplicada a todos por igual, que en nuestro país no existe fuero eclesiástico, y que no debe permitirse impunidad alguna. El líder de la fracción del PAN, Diego Fernández de Cevallos, consideró que la PGR estaba haciendo su trabajo con apego a la ley. 2. Arturo Farela, director de la Confraternidad Nacional de Iglesias Evangélicas, y Gilberto Gutiérrez, presidente de la Convención Nacional Bautista, recomendaron que la investigación debe continuar, y si Sandoval Íñiguez fuese encontrado culpable, habría que aplicarle la ley, y se congratularon de que en México no existan iglesias ni personas privilegiadas. 3. La arquidiócesis de Guadalajara informó que los bancos habían impedido que realizara cualquier movimiento financiero. 4. La oficina de la ONU en México rechazó la queja del mal llamado Grupo Jalisco, al considerar que “no está dentro de su mandato” conocer casos personales de garantías individuales, y porque se tienen que agotar las instancias internas; entonces, Ortega Sánchez informó que la queja la había turnado a Ginebra, sede de ese Alto Comisionado, y sobre este asunto no se ha vuelto a contar con noticia alguna.⁴¹

*

En menos de 24 horas, la PGR y la CNBV desmintieron a la arquidiócesis: ninguna de sus cuentas bancarias estaba congelada. A dicha arquidiócesis no le quedó otro remedio que admitir el desmentido, porque era veraz; entonces, dijo que encontraba obstáculos para hacer transferencias de dinero hacia el Vaticano, lo cual tampoco resultó cierto. Esos sacerdotes de la arquidiócesis resultaron discípulos aprovechados de su jefe Sandoval; éste se ha de sentir orgulloso de ellos. Mentiras y más mentiras; aprendieron bien el método.

El procurador Macedo ordenó agilizar las pesquisas del caso Sandoval con la finalidad de poder determinar lo antes posible si el

prelado es responsable o no de los supuestos delitos, y así evitar más especulaciones.⁴²

A su vez, Sandoval anunció que exigiría una disculpa pública de quienes iniciaron la investigación en su contra, debido a que eran sospechas infundadas y una falta de respeto a la Iglesia Católica. De nueva cuenta, su estrategia de siempre: escudarse en la fe y en la institución religiosa.

Emilio Carlos Berlié, arzobispo de Yucatán, señaló que todos los obispos de México se habían reunido en la capital de la república para solicitar al presidente Fox que la investigación contra Sandoval se mantuviese en forma “privada y respetuosa”.

Morales, el presidente de la CEM, precisó que esa Conferencia había definido que la investigación debía continuar, pero en secreto, con respeto a la dignidad de toda persona humana, a sus derechos y de acuerdo con la ley, y agregó que nunca se había pedido que no se investigara.⁴³ No cabe duda alguna de que en el transcurso de estos años, el obispo Morales, en varias ocasiones, ha declarado e intervenido con sentido común, con ánimo conciliador y equilibrado. En otras, ha sido lo contrario. Me figuro que las presiones internas que recibe son inmensas y ha tratado de no enfrentarse a ninguna de las dos principales corrientes internas de la Iglesia Católica mexicana, y menos a Sandoval, que es soberbio, voluntarioso e impredecible, y es un cardenal influyente en el Vaticano, porque la arquidiócesis de Guadalajara es especialmente importante y sensible para el mundo católico por sus riquezas y por el número de vocaciones sacerdotales que forma. No puedo negar que a veces he comprendido y compadecido a Morales.

*

El domingo 21 de septiembre de 2003, un helicóptero oficial transportó a Sandoval al rancho San Cristóbal, Guanajuato, para “almorzar” con el presidente Fox y su madre, quien celebraría su onomástico unos días después. Sandoval llegó alrededor de las diez de la mañana y la madre de Fox, una hora más tarde. En total, entre conversación y “almuerzo”, Sandoval estuvo con el presidente cerca de dos horas.

La presidencia de la República emitió un comunicado, en el cual aseguró que Fox y Sandoval coincidieron en que la averiguación previa del caso debía apegarse “a derecho respecto de denunciados, denunciantes y autoridades, pues en ningún caso, se trata de favorecer la impunidad ni de restablecer fueros”.

Ese mismo domingo, después de la misa vespertina que acostumbra celebrar, Sandoval declaró, muy contento, que el presidente Fox le había prometido que se investigaría a sus demandantes y que la investigación de su caso acabaría pronto. Entonces, los reporteros le preguntaron:

“¿Cuánto es poco tiempo, un año, dos años?”.

“No, no, no, ocho, diez, quince días, respondió”, y precisó que también habló Fox del homicidio del cardenal. Textualmente afirmó: “...pero el trato del caso Posadas se haría después”.⁴⁴

No entiendo bien qué fue lo que los dos personajes acordaron respecto al expediente Posadas, porque no comprendo la palabra “trato” en ese contexto. ¿A cuál “trato” se refirió?, ¿también se pusieron o se pondrán de acuerdo sobre ese expediente?, ¿sin embargo, anunciarían o conoceríamos ese “trato” posteriormente? Aunque raro, Sandoval estuvo accesible y cordial con los reporteros; así de alegre se encontraba. La carambola de tres bandas. No cabía duda alguna.

Poco después se conoció que al “almuerzo” asistió el secretario Creel. Familiares de Fox señalaron que también fueron comensales el secretario del Trabajo, Abascal, y el subsecretario de Gobernación, Moctezuma Barragán.

Ante los dichos de Sandoval Iñiguez, la Presidencia se apresuró a emitir nuevo comunicado:

La Presidencia de la República rechaza cualquier información distinta a lo expresado en el comunicado del día de ayer, en el sentido de que la averiguación previa iniciada por la Procuraduría General de la República se apega a derecho, pues en ningún caso se trata de favorecer la impunidad ni de restablecer fueros.

El gobierno de la República ratifica que su único compromiso es con la legalidad y con el Estado de derecho. Reitera también el respeto a la autonomía legal y técnica del Ministerio Público establecida

en las leyes vigentes, y rechaza cualquier expresión o compromiso atribuido al presidente sobre el tema, no incluido en el comunicado en cuestión.

No obstante, Sandoval ya había puesto al presidente Fox en una situación delicada e incómoda. Aunque su dicho fuera cierto, hacerlo público era sólo otra muestra de su soberbia y poder. En los corrillos del gobierno se comentó que el “acuerdo” Fox-Sandoval era real.

La reunión festiva Fox-Sandoval fue muy criticada. Como ejemplos se pueden citar, en el ámbito político, a Roberto Campa, vicedirector de la fracción del PRI en la Cámara federal de Diputados; Pablo Gómez, coordinador de la fracción del PRD en la propia Cámara; Francisco Barrio, coordinador de la fracción del PAN en esa Cámara, quien utilizó un lenguaje más suave, pero muy claro; Humberto Roque Villanueva, senador de la República, y Leonel Godoy, presidente nacional del PRD.

En el ámbito jurídico, a Diego Valadés, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Raúl Carrancá y Rivas, catedrático de derecho penal, y José Elías Romero Apis, ex subprocurador y ex diputado.

En el ámbito de especialistas en religiones: Elio Masferrer, antropólogo; Bernardo Barranco, sociólogo, y Arturo Farela, de la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas.

En el ámbito de analistas políticos, a María Teresa Jardí, Jorge Fernández Menéndez y Roberto Zamarripa.

El procurador Macedo realizó, en relación con esa reunión-almuerzo, diversas declaraciones a los medios de comunicación: que estaba cumpliendo con una obligación constitucional: la investigación de probables delitos; que el presidente de la República no había indicado ninguna línea, consigna o sugerencia de cómo llevar a cabo esa averiguación. Uno de sus entrevistadores, Joaquín López Dóriga, le preguntó si en las últimas horas había recibido algún mensaje de Fox; el procurador respondió: “No, en lo absoluto, y si así ocurriera, aunque sé que no ocurrirá, pero si ocurriera, yo tendría que tomar una decisión de acuerdo con mis convicciones, pero no va a ocurrir y no me preocupa”.

A pesar del escándalo y el bullicio que provocaron los dichos de Sandoval respecto a “su acuerdo” de ese domingo con Fox, y del desmentido de la Presidencia de la República, el prelado insistió, en entrevista con José Cárdenas, en que tal “acuerdo” era un hecho, y las conclusiones de la investigación se darían a conocer “a la brevedad posible”, que “se va a dar a conocer pronto...”.⁴⁵ Pienso que Fox debe haber meditado que a sus problemas se sumaba un cardenal incómodo, soberbio y “bocón”.

En ese contexto, Bravo Mena, presidente del CEN del PAN, defendió la reunión Fox-Sandoval.

El vocero del arzobispado de Guadalajara, respecto al claro desmentido a Sandoval por parte de la Presidencia de la República, dijo: “No oímos, no vimos, no hablamos”; sin embargo, unas pocas horas después, Sandoval emitió un boletín y manifestó que para “poner fin a especulaciones” sobre la reunión con el presidente Fox, se adhería literalmente y coincidía sin restricción alguna con el comunicado de la Presidencia de la República. ¿Qué aconteció en esas horas?, ¿cómo y quién lo habrá convencido de que lo único prudente consistía en evitar dos versiones diferentes de la misma reunión o almuerzo? Siempre he sostenido que Sandoval podrá tener muchos defectos, pero es vivillo, es extraordinariamente vivillo. Por eso llegó a cardenal.

Ese mismo día —24 de septiembre—, Sandoval presentó una queja ante la CNDH por supuestas violaciones a sus garantías individuales en la indagatoria que se viene comentando, y en un documento el arzobispado se dirigió a “los fieles católicos y a las personas de buena voluntad”, para afirmar que al cardenal se le estaba atacando con dolo, y se exhortaba a solidarizarse con él, y que el prelado acusaba a Carpizo de ser el responsable intelectual del crimen de Posadas.⁴⁶

El abogado Ortega Sánchez se presentó a la PGR el 17 de septiembre, y conoció con detalle el expediente de esa averiguación previa; varios de los documentos ahí contenidos, especialmente el de carácter confidencial que había yo entregado a la PGR, él y Fernando Guzmán lo comentaron y hasta lo mostraron en televisión.

*

Abelardo Alvarado, secretario general de la CEM, y Sandoval Íñiguez expidieron amplias cartas de recomendación a José María Guardia, empresario de casas de apuestas, una de ellas sirvió a este último para intentar convencer al alcalde de Monterrey, Felipe de Jesús Cantú, para que se le otorgara permiso para establecer un local de apuestas en el centro de la ciudad, lo cual, afortunadamente, no consiguió.

Autoridades de la CEM indicaron que esas cartas fueron firmadas a título personal, en virtud de que esa Conferencia no emite recomendaciones para la obtención de beneficios de instancias gubernamentales, jurídicas o privadas. Sin embargo, esas cartas de recomendación están escritas en papel membretado del cardenal y del secretario general, y firmadas con ese carácter según consta en las mismas; las de Sandoval, incluso, contienen su sello en latín,⁴⁷ idioma que le fascina, como sabemos, para hacer sus travesuras, o — mejor dicho— sus fechorías.

*

Antes de continuar la crónica de este singular episodio, comento dos aspectos de interés relacionados con el mismo.

1) ¿Quién pudo haber “filtrado” el oficio de la PGR dirigido a la CNBV? La primera respuesta que viene a la mente es: alguien que tenía interés en que se conociera, debido a que perseguía finalidades específicas. ¿Quién ganaba y quién ganó con esa “filtración”? el mal llamado Grupo Jalisco. ¿Por qué? Las razones son las siguientes:

- a) Se creó un gran escándalo cuando la investigación apenas comenzaba. En realidad se la abortó.
- b) Se han paralizado las otras seis denuncias que he presentado contra miembros de ese Grupo ante la PGR y la PGJDF. ¿Qué agente del Ministerio Público se va a atrever a citar a comparecer a alguno de ellos, especialmente al cardenal? Y en estos momentos...
- c) Asuntos cien por ciento jurídicos se politizaron, con lo cual el Grupo ha comprado impunidad y más impunidad. La impuni-

dad de la cual han gozado todos estos años se fortaleció hasta hacerse coraza.

- d) Se estableció una relación entre esta solicitud de investigación de presuntos delitos con el caso Posadas, cuando son completamente ajenos uno del otro. Los probables delitos denunciados, descritos en el documento confidencial, son anteriores al homicidio de Posadas

No obstante, en la averiguación previa respectiva, las novísimas pruebas del mal llamado Grupo Jalisco se pulverizaron. Con el escándalo y la politización del caso, le dieron nuevos aires al expediente Posadas. Es probable que pronto “fabriquen” otras pruebas, las que aparecerían como de milagro, tal y como ha acontecido en el pasado, y después de diez años y medio, y de cuatro investigaciones.

- e) Se propiciaron corrientes de simpatía, tanto nacionales como internacionales, para Sandoval Íñiguez, a grado tal que se intentó hacerlo parecer un perseguido político, un mártir, un luchador por la justicia. Lo anterior fortaleció también a los miembros de ese Grupo: Fernando Guzmán, Ortega Sánchez, Lima Malvido y Guardia.
- f) Los jerarcas de la Iglesia Católica mexicana se encontraban divididos por diversas razones. Muchos de ellos no están convencidos de la tesis del complot en el caso Posadas. Este incidente los unió porque Sandoval lo manejó muy bien, les hizo creer que su problema personal era un ataque a la Iglesia Católica.
- g) Sandoval demostró su fuerza política y religiosa, que no es poca; mostró su capacidad de movilización, con ella retó al Estado y al gobierno mexicanos, y todo parece indicar que el triunfo es suyo.
- h) Quedó claro que la fe y la justicia pueden ser manipuladas para satisfacer intereses particulares o de grupo. La ultraderecha mexicana obtuvo un gran triunfo, y logró una seria advertencia para sus adversarios o enemigos.

Si Sandoval no fuera tan “bocón”, y no hubiera puesto al gobierno mexicano en posición tan complicada con sus declaraciones comprometedoras, que aquél se vio obligado a desmentir, estoy convencido de que el prelado ya hubiera sido exonerado, como está a punto de serlo. Las otras denuncias se

encuentran completamente congeladas, cuando menos por ahora.

- i) Fuertes ataques contra el procurador Macedo a quien se le ha colocado, en varias ocasiones, en situaciones delicadas. La ultraderecha siente que es momento propicio para colocar como procurador a una persona suya o, cuando menos, afín; así se resarciría de haber perdido el puesto número dos de esa institución, con la “renuncia” de Lima Malvido.

Para la ultraderecha esa posición es clave para utilizarla con finalidades políticas: premiar, asustar y cobrar facturas; sería un instrumento valioso en la consecución de sus finalidades: un país que piense y actúe como ella.

Entonces, ¿quién “filtró” el documento en cuestión? A mí me es imposible hacer una imputación directa, porque carezco de pruebas ni forma de allegármelas. Sólo una buena investigación, por parte de la PGR, podría llegar a conclusiones. Ojalá este caso no vaya a ser uno más en el averno de impunidades.

En corrillos se ha comentado que la “filtración” la pudieron haber hecho Fernando Guzmán u Ortega Sánchez. No hay que ocuparse de rumores. Sin embargo, esos llegaron a publicarse.⁴⁸ ¿Será? Únicamente una buena investigación podrá despejar la incógnita. A este aspecto me referí en mi declaración del 18 de septiembre: los funcionarios que, *directa o indirectamente*, estaban en posibilidad de cometer la filtración no pueden ser muchos. A lo mejor, el funcionario no entregó o envió directamente el documento al periódico, sino a través de un tercero.

Existe otro dato que no debe olvidarse: el 14 de junio de 1999, *El Universal* publicó la declaración ministerial mutilada del testigo García Torres, del Grupo Jalisco, en la cual apoyaba la tesis del complot con dichos escandalosos, mentirosos, contradictorios, que eran fáciles de deshacer. ¿Quién había hecho esa “filtración”? Las copias que la PGR entregaba a los miembros de ese Grupo llevaban diferentes “marcas de seguridad”. El testimonio “filtrado” correspondía a las marcas de seguridad de la copia que se había entregado a Fernando Guzmán, quien antes del incidente ignoraba el “detallito” de la existencia de esas marcas de seguridad. Fernando Guzmán declaró ministerialmente, en la averiguación previa abierta por la PGJDF,

sosteniendo que el gobierno de Jalisco no había realizado la filtración, que él únicamente había dado copias de ese documento a Sandoval y a Ortega Sánchez.

Sandoval también declaró ministerialmente, y afirmó que había entregado copias del documento en cuestión al nuncio Mullor, a los dos obispos auxiliares de Guadalajara y a los ocho obispos de la propia provincia; que lo había visitado Juan Francisco Ealy Ortiz, director general de *El Universal*, que se fueron a comer a un restaurante, pero que él no le había entregado dicha copia, que Ealy Ortiz le comentó que “un pajarito *del cielo* me la dio” (las cursivas son mías).

La PGJDF no llegó a identificar al autor de la “filtración”. ¿Era muy difícil lograrlo? Desde luego que no.⁴⁹

En caso de que algún miembro del mal llamado Grupo Jalisco hubiese filtrado el documento en cuestión al periódico *Reforma*, no sería la primera vez que así hubiese procedido.

Sobre la “filtración” al periódico *Reforma* se escribieron buenos análisis. Uno de los mejores fue el de Jorge Fernández Menéndez:

La filtración... fue toda una operación política de este grupo [Jalisco] no para defenderse de las acusaciones que se les realizaban, sino para evitar investigación alguna. Así parecen confirmarlo sus declaraciones y denuncias. Aparentemente, lo que se quiere evitar es que se sepa cómo se movieron los recursos de la diócesis de Ciudad Juárez cuando el ahora cardenal Sandoval Íñiguez tuvo esa responsabilidad. Ahí está el peligro para el actual cardenal y para todo su grupo: ese es el eslabón que exigen que no se jale para no poner al descubierto toda la cadena.

La tesis que esgrime este grupo es sencilla: no se metan con nosotros...⁵⁰

2) El segundo aspecto a comentar: ¿fue acertada la reunión del presidente Fox con Sandoval?

Natural es que un jefe de Estado y de gobierno actúe para detener un grave problema político, más uno que vendría a complicar la situación del país, como sería un conflicto Estado-Iglesia Católica.

No obstante, haber enviado un helicóptero oficial para los traslados, invitarlo a una celebración familiar en la que se convirtió en el personaje central, y haber dado la impresión de que una averigua-

ción previa se negoció políticamente y se llegó a un “acuerdo”, tal y como Sandoval aseguró, no fue adecuado, y tuvo un alto e innecesario costo para el Estado de derecho, para la procuración de justicia, para el presidente y para el procurador. Todas las ganancias y provechos fueron para Sandoval, quien públicamente exhibió al presidente con el supuesto acuerdo, y que le había prometido que la investigación se iba a concluir en ocho, diez o quince días.

Es obvio, el gobierno debía escuchar y dialogar con Sandoval, debido a su gran fuerza política y religiosa. A él lo debió recibir el secretario de Gobernación, responsable de las relaciones con las Iglesias, en las oficinas del cargo, para reiterarle que contaba plenamente con todas las garantías individuales que nuestra Constitución reconoce a los habitantes del país, y que los procedimientos de la averiguación previa son responsabilidad constitucional del Ministerio Público, ámbito en el cual deben desarrollarse.

*

El 25 de septiembre, Fox declaró en la ciudad de Nueva York que en su encuentro con Sandoval no existió ninguna negociación o acuerdo para la aplicación de la ley de manera parcial.

El arzobispado de Guadalajara continuó invitando a los fieles a orar por Sandoval Íñiguez, “que está siendo objeto de un ataque doloso”.

La fracción del PAN en la Cámara de Diputados respaldó a su legislador Fernando Guzmán, y nombró una comisión, integrada por éste y el diputado Julián Angulo, con la finalidad de evaluar jurídica y políticamente la investigación que se estaba llevando contra Sandoval, el propio Guzmán y otros; exigir a la PGR que en ese expediente, como en el caso Posadas, las investigaciones se realicen con estricto apego a derecho, e incorporar esa cuestión a la agenda panista, sin que se obstaculicen las reformas estructurales.⁵¹

Sandoval Íñiguez recibió dos cartas de funcionarios de la curia romana en las cuales le mostraban afecto y respeto, así como el aval a su honestidad. Algunos medios de comunicación tomaron dichas cartas del semanario de la arquidiócesis de Guadalajara, y las interpretaron como apoyo del Vaticano al prelado; esas misivas no eran

oficiales, aunque el lenguaje de los altos jerarcas religiosos sí demostraba especial solidaridad hacia él.⁵²

Fernando Guzmán atacó directamente al procurador Macedo, dijo que el PAN de Jalisco no estaba de acuerdo con su trabajo en este asunto, el cual los indignaba y molestaba.⁵³

*

Uno de los eventos cúspides de este episodio fue la marcha que se realizó en Guadalajara el domingo 28 de septiembre de 2003; la convocaron diversas organizaciones religiosas y laicas.

Cuatro contingentes salieron de diversos puntos de la ciudad y convergieron en la plaza principal, alrededor de las 18:00 horas, horario de la misa dominical que suele celebrar Sandoval Iñiguez. La policía de Guadalajara reportó 13 mil marchistas; la Secretaría de Vialidad, 16 mil; los organizadores, muchos más, entre los cuales se encontraban empresarios, sacerdotes, dirigentes de organizaciones, funcionarios públicos del gobierno estatal y municipal, delegados federales y diputados panistas por Jalisco. El responsable de la movilización fue Salvador Moreno Sánchez.

La marcha, que en principio iba a ser en silencio, se animó con gritos y consignas que rivalizaban con las mantas. Se apoyaba en ambos a Sandoval con frases de contenido religioso. Las mantas, pero especialmente los gritos, hacían recordar la guerra cristera porque eran exactamente los mismos: “¡Viva Cristo Rey!”, “¡Dios, patria y libertad. Vivan los Mártires Cristeros. Todos con el cardenal!”, “¡Por Dios, hasta el martirio; por la Patria, hasta el heroísmo y por nuestro cardenal, hasta el sacrificio!”, “¡Viva Santa María de Guadalupe!”. Uno de los gritos más escuchados fue: “¡Juan, amigo, el pueblo está contigo!”.

Por el contrario, se expresaron algunas críticas a Fox, pero duras e insultos al procurador Macedo y a mí. Los diputados federales panistas solicitaron la renuncia del procurador o que el presidente lo destituyera.

Sandoval, antes de iniciar la misa, salió por la puerta principal de la catedral, y agradeció a los marchistas su apoyo. Las fotografías lo muestran muy sonriente --- lo cual no es frecuente en él---. En su

intervención dijo: “Estamos luchando por la verdad y la justicia, nuestra patria tiene hambre y sed de justicia. México anhela ser un pueblo unido, justo y fraterno; las fuerzas del mal se han empeñado en impedirlo”. ¿Y quiénes representan a las fuerzas del mal? Ganó la prudencia --- ¡qué extraño!--- y no los mencionó. ¿Me habrá incluido? Me dejó con la curiosidad.

Leal como es Sandoval, no se olvidó de los miembros de su Grupo. A Fernando Guzmán y a Ortega Sánchez les brindó una oración “para que Dios los proteja y les de fortaleza”. Al final, expresó que él y los presentes se ponían en manos “de Cristo Rey y nuestra Señora de Guadalupe”, una de las invocaciones de la guerra cristera. El mensaje para el gobierno fue muy claro.⁵⁴ Guadalajara se cubrió ese 28 de septiembre de tintes cristeros. Tanto la marcha como la arenga en catedral sonaron a convocatorias cristeras, y rememoraron episodios que ningún mexicano debe desear que se repitan.

La marcha de apoyo a Sandoval despertó preocupaciones. Bernardo Barranco advirtió que se estaban reavivando la intolerancia y los odios religiosos en nuestro país; que el lenguaje de varios obispos señalando que la Iglesia estaba siendo perseguida y atacada por un enemigo exterior, “es una amenaza y un llamado a la movilización social. El mensaje de la Arquidiócesis habla de despertar y de combatir los ataques, es un mensaje de tipo militar”.⁵⁵

La diputada del PRD Eliana García Laguna externó que, con esa marcha, Sandoval buscaba impunidad, que fue una medida de presión contra las investigaciones de la PGR, y que implicaba un regreso a los fueros eclesiásticos.

A su vez, el secretario de Gobernación declaró que la marcha no impediría las investigaciones en cuestión, porque la justicia es ciega y está más allá de cualquier interés.⁵⁶

No obstante, la situación había llegado a un punto muy delicado. Por muchos años Sandoval y su Grupo han cometido, reitero, probables delitos, y han gozado de impunidad total. Ya se acostumbraron, y no permitirán, con facilidad, que sus “fueros” se modifiquen. Hasta donde han llegado, era impensable hace sólo unos cuantos años. Se les acostumbró a la impunidad; ahora la exigen, y amenazan, incluso, con un “levantamiento”; es decir, una insurrección o una guerra civil. El averno de impunidades a temperatura peligrosa. El averno de impunidades, calvario para el país.

*

Miembros del mal llamado Grupo Jalisco, en la última queja que presentaron ante la CNDH, se lamentaron que “extrañamente se investiga a Juan Sandoval y no a Posadas Ocampo”.⁵⁷ Por más de diez años ellos han querido hacer mártir al cardenal asesinado, se han aprovechado de ese crimen, han lucrado con la justicia y la fe a costa de ese homicidio, pero en el momento en que dos de ellos son investigados por probables delitos graves, a Posadas Ocampo lo hacen a un lado, con tal de compartir o evadir responsabilidades, y reclaman airados que no se le investigue. Cinismo y más cinismo. ¿Hasta cuándo la sociedad les va a exigir cuentas, aunque sean sólo de carácter moral?

El Papa designó cardenal al mexicano Javier Lozano, presidente del dicasterio vaticano para los asuntos de la salud, quien dijo que Sandoval Ñíguez es su compañero, que está seguro que no tiene nada que ver con “narcolimosnas”, y que metía las manos al fuego por él.

El procurador Macedo declaró ante un grupo de empresarios, el 30 de septiembre de 2003, que “la ropa sucia ya no debe lavarse en casa; que mal le hace a las instituciones pretender ocultar lo que es evidente”, que la ley se aplicaría “trátese de quien se trate”.⁵⁸ En el contexto que el país estaba viviendo, después de la entrevista Fox-Sandoval y de la marcha de Guadalajara, esas declaraciones podían tener varias interpretaciones importantes.

*

Octubre llegó, como una piñata, también con varias sorpresas de colores diversos.

El subprocurador José Luis Santiago Vasconcelos, responsable de las investigaciones relacionadas con la delincuencia organizada, fue entrevistado el 6 de octubre sobre diversos tópicos. Se le preguntó si a Sandoval se le llamaría a declarar. Un periódico publicó que la respuesta fue: “hasta ahorita no ha sido necesario”, y la entrecomilló. Otro, sin ninguna comilla, aseguró que la respuesta fue: no hay elementos de prueba que hagan necesaria su comparecencia... hasta ahora no hay evidencias suficientes para pensar que se requiera

su presencia en el Ministerio Público.⁵⁹ Casi ningún otro medio se refirió a las palabras de Santiago Vasconcelos y a su cronología. La entrevista Fox-Sandoval se efectuó el 21 de septiembre y, como ya dejé constancia, el cardenal declaró que había llegado a un acuerdo con Fox, y que la investigación terminaría pronto, en ocho, diez o quince días. Este último número lo otorgó como el más distante para la conclusión de la indagatoria. Exactamente quince días después de esos decires de Sandoval, Santiago Vasconcelos expresó los conceptos que acabamos de citar.

¿Lo anterior fue simple coincidencia?, ¿o fue un mensaje al prelado para que no se preocupara?, ¿o fue para recordarle que si ese término no se cumplía cabalmente, se debía a que él andaba de “bocón”?, ¿se había atemorizado el gobierno con la marcha y su tinte cristero?, ¿era en extremo preocupante que Sandoval hábilmente estaba convirtiendo su situación personal en un conflicto Estado-Iglesia Católica?, ¿o qué?

Esa declaración invitaba a la especulación; fue parca y no se le acotó dentro de contexto alguno.

Tres días después se publicó una “filtración” por parte de un “alto funcionario de la dependencia [PGR, quien] aseguró que no se han encontrado elementos para procesar y ni siquiera para citar al prelado, por lo que «seguramente el Arzobispo saldrá bien librado»”.

Las bases jurídicas que la PGR argumentará para cerrar el caso de Sandoval Íñiguez, precisó la fuente, se basan en que los documentos de prueba que entregó Carpizo al presentar su querrela “son de autoría anónima”, por lo que carecen de valor jurídico alguno.

--- ¿Citaría la PGR a Sandoval Íñiguez?

--- No está contemplado.

--- ¿Entonces las pruebas no son tales?

--- A nadie se le puede procesar por un documento anónimo, que no es oficial y que cualquiera puede hacer.

--- ¿Entonces tampoco lo consignarán?

--- Lo único que le puedo decir es que saldrá bien librado [Sandoval]...⁶⁰

Ciertamente el documento de veinticinco cuartillas es anónimo, pero es preciso en el señalamiento de nombres, conductas, lugares, fechas y circunstancias, especialmente con datos respecto a las su-puestas enormes limosnas que narcotraficantes donaron para cons-truir templos en Ciudad Juárez. ¿Se investigó lo anterior?, ¿resultó falso?

Si ese documento no constituye indicio alguno, ¿por qué se co-menzó a investigar incluso antes de que la solicitud en cuestión fue-ra ratificada?, ¿por qué?, ¿por qué?

Esa declaración anónima, ¿perseguía prevenir a la opinión públi-ca para que la exoneración de Sandoval no constituyera una sorpre-sa?, ¿o cuál era su finalidad? El procurador Macedo volvió a expre-sar que había dado órdenes para que esa investigación se agilizara.

*

Diversos jerarcas religiosos continuaron afirmando que la denun-cia que presenté el 20 de mayo de 2003 constituía un ataque a la Iglesia Católica y a la fe. El 7 de octubre emití un boletín de prensa con dos cuestiones: la primera, que es pertinente recordar ahora; la otra, lo haré en el capítulo noveno. Afirmé:

- 1) Las denuncias o querellas penales que he presentado contra el señor Juan Sandoval Íñiguez y su Grupo: Fernando Guzmán Pérez Peláez, José Antonio Ortega Sánchez, María de la Luz Lima Malvido y José María Guardia no son una, sino siete, ya sea contra uno, dos o varios de ellos, tal y como la sociedad conoce, porque de ellas he informado en forma pública.
- 2) Esas denuncias o querellas son contra personas específicas, las que mencioné en el párrafo anterior, y se encuentran comple-tamente desligadas de cualquier cuestión de fe. En consecuen-cia, esas denuncias no constituyen ataque a ningún credo reli-gioso, Iglesia o creencias de fe.
- 3) Esas denuncias son completamente ajenas a cualquier asunto religioso. Están relacionadas con asuntos mundanos, y muy mundanos: el Estado de derecho, la legalidad, la igualdad de todos ante la ley, el fortalecimiento de la procuración de justi-cia y la lucha contra la impunidad. Además, yo cumplí con la

obligación que me impone la norma jurídica de denunciar cualquier probable delito que se llegue a conocer.

- 4) Los episodios que durante años ha protagonizado el señor Sandoval Íñiguez y su Grupo, incluidos los de las últimas semanas, la opinión pública los conoce muy bien; persiguen alcanzar impunidad para todos los miembros de ese Grupo y en las siete denuncias. Con esa finalidad utilizan a la fe como escudo y en contra del derecho. A través de la política, un mal uso de la fe y de la fuerza física, intentan alcanzar total impunidad, y para siempre. En varias ocasiones he expresado, hoy lo reitero, que ese Grupo ha lucrado con la justicia y con la fe en beneficio de sus intereses particulares.

*

Respecto al desarrollo de la indagatoria en cuestión, fue posible conocer algunos aspectos a través de los medios de comunicación, aunque fue difícil precisar su veracidad.

Se publicó que la PGR investigaba las propiedades del cardenal en Ciudad Juárez para determinar la situación de 17, que se presumía fueron donadas a esa diócesis por narcotraficantes.⁶¹

Tres diversos periódicos, con diversos matices, se refirieron a que la PGR había citado a declarar a Carlos Hank Rohn respecto a una supuesta fuerte cantidad de dinero que se había depositado en “The Laredo National Bank”, a nombre de la madre de Sandoval Íñiguez.⁶²

*

El cardenal de Guadalajara aseguró, a una reportera de una radiodifusora local, el 12 de octubre, que la investigación que se le sigue por “lavado de dinero”, “ya se arregló”.

- ¿Ya está arreglado?
- Porque ya se hizo la investigación, ya se hizo.
- ¿A usted se lo oficializaron?
- Oficializado no, no.
- ¿Pero ya le dijeron?

--- Ya me dijeron.
--- ¿El procurador?
--- No, no; el procurador no; ese anda de viaje. ¡Y ya no esté preguntando de eso!

Sandoval insistió en que los resultados de la indagatoria le son “totalmente favorables”.

Santiago Creel estuvo en Guadalajara dos días antes de la declaración de Sandoval, razón por la cual se especuló que se había reunido con el prelado.⁶³

La PGR expidió su boletín 991/03, el 13 de octubre de 2003, en relación con las afirmaciones de Sandoval Íñiguez. Esa institución sostuvo que la correspondiente averiguación previa se encontraba en trámite, que el Ministerio Público la determinaría exclusivamente con base en las constancias que obren en el expediente, lo cual aún no sucedía, y que la averiguación previa únicamente está sujeta a los tiempos que marca la propia investigación. El desmentido al prelado fue rotundo. Sandoval no dejó otro camino a la PGR. El manoseo que había hecho y continuaba haciendo de esa investigación resultaba grotesco. Se burlaba de todos y de todo.

Sandoval, después de sus dichos, partió a Roma ese mismo día, acompañado del arzobispo Berlié, para estar presente, entre otros actos, en los festejos conmemorativos del vigesimoquinto aniversario del ascenso de Juan Pablo II al trono de San Pedro.

Entonces, corrió a cargo del arzobispado de Guadalajara las aclaraciones ante desmentido tan claro; el vocero dijo que el prelado, para su declaración, se basó posiblemente en las expresiones, que ya comenté, del subprocurador Santiago Vasconcelos; que lo que Sandoval quiso decir es que no sería citado a declarar, que no especulaba sobre lo que había querido decir el cardenal. Como gráficamente se dice, al vocero de ese arzobispado el engrudo se le hizo bolas. Los reporteros le insistían; entonces, se mostró evasivo y comenzó a referirse al viaje de su jefe a Roma.⁶⁴

Los últimos episodios relatados son en realidad un circo que ofende a la nación. Con pruebas he demostrado que Sandoval miente reiteradamente, pero pocas personas han prestado atención a mi afirmación. En sólo 23 días, Sandoval y su arzobispado fueron desmentidos en tres ocasiones por un gobierno amigo y cercano,

una por la Presidencia de la República ----sobre el supuesto acuerdo con Fox----, y dos por la PGR ----sobre la congelación de las cuentas bancarias del arzobispado y su exoneración de probables delitos----.

Circo y más circo. Mentiras y más mentiras. Cinismo y más cinismo. Averno de impunidades. Todas estas situaciones constituyen vergüenzas nacionales. ¿Hasta cuándo se permitirá al prelado y su Grupo que continúen burlándose del Estado de derecho, la legalidad y la procuración de justicia?

ANEXO 1

DOCUMENTO QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DE PROBABLES DELITOS RESPECTO A JUAN SANDOVAL ÍÑIGUEZ Y A JOSÉ MARÍA GUARDIA

Asunto: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN
DE PROBABLES DELITOS

C. Agente del Ministerio Público de la Federación P r e s e n t e .

JORGE CARPIZO MAC GREGOR, doctor en derecho, cumpliendo, con convicción, con el artículo 400 del Código Penal Federal, y así evitando la comisión del delito de encubrimiento, entrego por este conducto al Ministerio Público de la Federación el documento de 25 hojas que anexo a la presente, y respetuosamente manifiesto a Usted lo siguiente:

1. A partir de que fue público el hecho de que, en coautoría, estaba escribiendo un libro sobre el asesinato del cardenal Posadas Ocampo, y aun después de su publicación, me han llegado muy diversos documentos y noticias al respecto.

Uno de esos documentos es el que anexo a la presente, atribuyéndole al señor Juan Sandoval Íñiguez y otras personas la comisión de probables delitos. La especial gravedad de las imputaciones, me hizo dudar de la veracidad de éstas, motivo por el cual no me había referido públicamente a dicho documento, sino hasta el pasado 14 de mayo, en una entrevista radiofónica con el señor José Cárdenas.

2. No conozco quién puede ser el autor del documento. No obstante, después de leerlo varias veces en los últimos días, considero prudente que se investigue si proviene de alguno de los órganos de

inteligencia del Estado mexicano y de qué época, en virtud de su estructura y desarrollo.

3. En consecuencia, NO ACUSO a persona alguna, porque los hechos no me constan. Lo que solicito es que se investiguen los probables delitos que se describen en ese documento, porque se señalan nombres, conductas, lugares, fechas y circunstancias.

4. Desde luego, los aspectos de la vida privada del señor Juan Sandoval Íñiguez, que no constituyan probables delitos, no deben por ningún motivo ser del conocimiento de la opinión pública.

5. En la averiguación previa A.P.SE/001/95, la documentación contenida hasta julio del año 2000 es de carácter público porque se encuentra en posesión del juez de la causa, por decisión de la propia Procuraduría General de la República, decisión avalada por el llamado Grupo Interinstitucional en el cual participaron, entre otros, el propio Juan Sandoval Íñiguez y Fernando Guzmán Pérez Peláez. Tanto en esa averiguación previa como en el libro *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores*, mismo que entregué a la PGR y se encuentra anexo a dicha averiguación previa, se da cuenta de las relaciones entre Sandoval Íñiguez y la familia Arellano Félix. Por tanto, esos hechos son conocidos del Ministerio Público de la Federación y de la opinión pública.

6. En las últimas semanas y días, han acontecido hechos que me han traído a la memoria el documento que estoy anexando. Ese documento y esos hechos, tal vez pudieran estar relacionados entre sí. Los hechos son los siguientes:

- a) José Antonio Ortega Sánchez, abogado de Sandoval Íñiguez y Guzmán Pérez Peláez, solicitó al Ministerio Público Federal la declaración del narcotraficante sentenciado conocido como "El Profe", quien no tiene nada que declarar al respecto en el caso Posadas, a menos que lo invente, pero que sí está dispuesto a calumniarme y difamarme, tal y como lo realizó en un periódico de la ciudad de México el 4 de mayo del presente año.
- b) Ortega Sánchez ha estado contactando a narcotraficantes sentenciados para que declaren y apoyen su tesis "del complot" y me ataquen. Un ejemplo es el caso de Mario Silva (a) "El Animal", relacionado con el cártel de Juárez. Ortega Sánchez solicitó su declaración ministerial, y la misma se fue a tomar a la

cárcel en la cual se encuentra recluido. Cuando iba a comenzar la declaración ministerial preguntó si era cierto que Lima Malvido ya no era la responsable directa del caso Posadas. Ante la respuesta, de inmediato dijo que no tenía nada que declarar porque él, nada sabía sobre ese caso.

- c) A través de los medios de comunicación me he enterado de las supuestas y reiteradas visitas de Sandoval Íñiguez, Guzmán y Ortega Sánchez a conocidos narcotraficantes. Destacan las visitas a “La Rana”, uno de los más sanguinarios sicarios de los Arellano Félix. A esa Procuraduría le es fácil solicitar a los reclusorios de las ciudades de Guadalajara y México, D. F. las listas y/o las sabanas de ingreso de quienes han visitado a esos narcotraficantes en el último año y medio. Solicito las declaraciones de los funcionarios y custodios de esas cárceles, porque parece que, en algunas ocasiones, tales visitas no se registraron oficialmente.
- d) La repentina prosperidad económica de Ortega Sánchez. De un domicilio modesto en colonia de clase media-media ha pasado a uno elegante en Tecamachalco. También se conocen sus viajes a Europa y Estados Unidos con toda su familia. Esta situación, considero debe ser investigada, incluso fiscalmente.
- e) La estrecha relación de Sandoval Íñiguez con el empresario José María Guardia, poseedor de una riqueza inmensa, aparentemente inexplicable. Sería prudente investigar si son ciertos los movimientos muy importantes de dinero al extranjero, tanto de Sandoval Íñiguez como de Guardia, quien, se supone, administra recursos financieros de Sandoval Íñiguez y de la Arquidiócesis de Guadalajara. En ambos casos no se deben descuidar los aspectos fiscales.

En esos movimientos financieros podrían tener importancia la triangulación de personas, y depósitos en paraísos fiscales.

- f) En marzo de este año, José María Guardia celebró en su domicilio un aniversario de su matrimonio. Durante la fiesta, delante de Sandoval Íñiguez y otras personas, manifestó, en varias ocasiones, que deseaba asesinarme con sus propias manos. Pareciera que ya conocen que estoy enterado de dos asuntos, que se me han comentado: a) situaciones muy extrañas sobre esa fortuna fabulosa, situaciones que no me constan e ignoro, y b) que

podría tener en mi poder el documento que está anexado a la presente.

Al señor Guardia no tengo el gusto ni el disgusto de conocerlo personalmente. La primera vez que supe de su existencia fue a través de un videocasete respecto a un viaje a Cuba. Los rumores sobre él, los había tomado como tales, pero la situación que describo en este inciso me extrañó, porque aparentemente no había razón para que me tenga tanta animadversión. Sin embargo, al ir relacionándolo con otros hechos y el documento en cuestión, consideré que no había que tomar su amenaza como una tontería.

- g) Sandoval y Guardia son dos de las personas que viajaron a Cuba en septiembre del año 2000 para realizar negociaciones con el jefe de Estado cubano, el Comandante Fidel Castro, lo cual fue recogido en parte en un videocasete, episodio al que los autores nos referimos en el libro ya mencionado, en las pp. 464-467.

Dicha reunión no tendría mayor importancia, ni vendría al caso traerla a colación, si no fuera porque parece ser que Sandoval y Guardia están impulsando la instalación de casinos en México y en Cuba, lo cual, relacionado con el documento anexo, pudiera constituir una línea de investigación. Más aún si se tiene en cuenta que el Sr. Guardia fue procesado años atrás por el delito de acopio de armas. Se me ha comentado que este episodio tiene otras aristas

Conocido es que muchos casinos en el mundo, desde luego no todos, son lugares muy propicios para el lavado de dinero.

- h) El hecho de que el 14 de mayo del presente año, manifesté en el programa radiofónico del señor José Cárdenas que poseía el documento anexo y un día después Ortega Sánchez me acusó públicamente de tener nexos con el narcotráfico, parece que quisieran “curarse en salud”. ¿Por qué esperaron diez años para decirlo? Idéntica situación acontece con Sandoval Íñiguez, que me hace idénticas imputaciones publicadas el día de ayer.

7. Solicito con respeto que todos los hechos mencionados en los párrafos anteriores también se investiguen a fondo, incluso las falsas y calumniosas declaraciones de Sandoval Íñiguez y Ortega Sánchez.

8. Soy enfático: no puedo pronunciarme por la veracidad o no del documento anexo. En consecuencia, reitero, no acuso, ni puedo formular imputación alguna al respecto. Lo que con respeto SOLICITO es que dicho documento anexo, así como los hechos descritos, SEAN INVESTIGADOS a fondo --- reitero, incluso las mencionadas acusaciones calumniosas a mi persona--- , en virtud de que varias de las afirmaciones contenidas en el documento pueden constituir probables delitos federales, perseguibles de oficio.

9. Con igual respeto, solicito que al terminarse las correspondientes investigaciones, si existiera alguna responsabilidad, se aplique la ley se trate de quien se trate; si no existiere aquella, que se informe puntualmente a la sociedad del resultado de las investigaciones.

Por encima de la ley, nadie. Si este principio no es una realidad en México, todos pagaremos su costo.

Señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Avenida José María Rico, número 102, Despacho 501. Colonia del Valle. Delegación Benito Juárez. C. P. 03100, en México, Distrito Federal.

Autorizo para oír y recibir todo tipo de notificaciones al Doctor en Derecho ÓSCAR CARPIZO TRUEBA y al licenciado ERASMO LÓPEZ CONTRERAS, así como para que recojan toda clase de documentos a mi nombre e interpongan los recursos que procedan.

Para todo lo relacionado con las investigaciones en materia fiscal, le solicito atentamente, se de vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los efectos conducentes.

PROTESTO LO NECESARIO

Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor

México, D. F., a 20 de mayo de 2003.

C.c.p. Sr. Procurador Fiscal de la Federación. Presente.

ANEXO 2

DECLARACIÓN MINISTERIAL Y QUERRELLA EN RELACIÓN CON FALSAS IMPUTACIONES

A.P. FSPI/T2/262/03-07

C. Agente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal P r e s e n t e.

JORGE CARPIZO MAC GREGOR, mexicano, por mi propio derecho, con el carácter de supuesto probable responsable en la averiguación previa citada al rubro, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Comparezco voluntariamente en unión de mi abogado, acreditado en la presente averiguación, y en la fecha convenida, a rendir por escrito la siguiente:

DECLARACIÓN

Niego enfáticamente cada una de las imputaciones falsas, difamantes, calumniosas y de mala fe contenidas en el escrito de denuncia de hechos presentado por el señor José María Guardia, y que originó la presente averiguación.

Aunque el texto de esa denuncia no resiste ningún análisis lógico-jurídico, me referiré a esas imputaciones, entregando a esta Representación Social los anexos que cito en esta declaración, mismos que confirman y prueban mis aseveraciones.

1. Respecto al punto número 1 del Capítulo de hechos del escrito presentado por el señor José María Guardia, declaro:

- a) Sí es cierto el hecho que el día 20 de mayo de 2003, me presenté personalmente, en compañía de mi abogado para ese caso, Dr. Óscar Carpizo Trueba, en las oficinas centrales de la Procuraduría General de la República (PGR), y presenté una *solicitud de investigación de probables delitos (anexo 1)*, a la cual le anexé un documento.
- b) Al llegar a ese edificio de la PGR, me abordaron los reporteros de la fuente informativa de esa dependencia, a quienes manifesté, ante sus preguntas de la razón de mi presencia en esa dependencia, que no haría comentario alguno sobre el particular, hasta después de haber entregado a la autoridad la documentación correspondiente.

Al salir del edificio, los reporteros me aguardaban y de nueva cuenta me cuestionaron; decidí leerles el documento que contiene mi solicitud de investigación de probables delitos. Lo anterior fue videofilmado y se encuentra recogido, con otras filmaciones, en el videocasete "Noticiero Caso Pozadas" "Mayo 2 03". Es obvio que en ese título existen dos errores: uno gramatical, en lugar de z e s, y una omisión: un cero en la fecha.

- c) Dicho videocasete (*anexo 2*) y la mencionada solicitud (*anexo 1*) podrán ser examinados con cuidado por esa Representación Social; sólo resalto: presenté esa solicitud en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad penal a efecto de evitar la comisión del delito de encubrimiento, y cumplir con lo ordenado por el artículo 116 del Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP).

En efecto, afirmé en mi solicitud de investigación que el anexo a esa solicitud le atribuye al señor Juan Sandoval Íñiguez y a otras personas la comisión de probables delitos. En este párrafo, que se encuentra en la p. 1 del anexo 1, no se menciona al señor José María Guardia; por tanto, la afirmación en este sentido del señor Guardia en este hecho es falsa; afirmé que NO ACUSO (así, en mayúsculas) a persona alguna, porque los hechos no me constan, pero que solicitaba la investigación, porque el documento anexo a mi escrito, si bien no contiene quién es el autor, con precisión se señalan nombres, conductas, lugares, fechas y circunstancias.

Es decir, contiene los elementos necesarios para que la autoridad pueda realizar la investigación y verificar su veracidad o no. Del acucioso examen del anexo 1 le quedará clara a esa Representación Social la falsedad de la aseveración del señor José María Guardia.

Aunque no es materia de la presente indagatoria, manifiesto que el documento que anexé contiene aspectos graves, por los cuales no me he referido a ellos. Corresponde investigarlos a la PGR. El único nombre que he mencionado contenido en ese documento es el del señor Juan Sandoval Íñiguez y ningún otro.

2. En el punto 2 del Capítulo de hechos, el señor Guardia se refiere al inciso e) de mi solicitud de investigación, mismo (*anexo 1*) que textualmente dice:

a) "La estrecha relación de Sandoval Íñiguez con el empresario José María Guardia, poseedor de una riqueza inmensa, aparentemente inexplicable. Sería prudente investigar si son ciertos los movimientos muy importantes de dinero al extranjero, tanto de Sandoval Íñiguez como de Guardia, quien, se supone, administra recursos financieros de Sandoval Íñiguez y de la Arquidiócesis de Guadalajara. En ambos casos no se deben descuidar los aspectos fiscales".

"En estos movimientos podrían tener importancia la triangulación de personas, y depósitos en paraísos fiscales".

Queda claro que pedí una *investigación*, no hice afirmaciones. El lenguaje es cuidadoso, pues dije: "aparentemente", "Sería prudente", "se supone", "podrían". En la página cuatro de ese anexo 1, escribí: "Soy enfático: no puedo pronunciarme por la veracidad o no del documento anexo... SOLICITO... que dicho documento anexo, así como los hechos descritos, SEAN INVESTIGADOS a fondo...". Solicitar una investigación, y en forma tan cuidadosa, no puede constituir un delito, por carencia de mala fe o dolo de mi parte, sino sólo el cumplimiento de un deber ciudadano.

b) De mis aseveraciones contenidas en el anexo 1 y los hechos que el Sr. José María Guardia señala en el punto 2 del Capítulo de hechos de su denuncia, declaro lo siguiente:

Respecto a que el señor Guardia posee "una riqueza inmensa, aparentemente inexplicable" es precisamente uno de los hechos que solicité a la PGR que se investiguen. El señor Guardia en este hecho, en la p. 3 de su denuncia dice que es una imputación sobre un hecho falso porque "ni tengo una riqueza inmensa, bueno ni si-

quiera pequeña”, aunque en otras ocasiones sí ha admitido que sí posee esa fortuna. Por ejemplo:

- En la entrevista que el señor Guardia concedió a *Milenio Semanal*, publicada el 18 de agosto de 2003 (*anexo 3, p. 15*), dice que el casino de Ciudad Juárez va a implicar una inversión que “la van a poner diferentes gentes”, y se refiere a 2,000 (dos mil) millones de dólares, incluido el terreno, pero él es el promotor del casino y se supone que cuando menos uno de los principales accionistas, ya que se refiere a éste como “mi casino” (*anexo 3, p. 10*).
- El señor Guardia menciona cantidades enormes de dinero, por ejemplo: respecto a las ganancias del casino, textualmente afirmó (*anexo 3, p. 15*): “Se va al infinito. Se va a 20 millones de dólares de apuestas diarias...”.
- En la entrevista que el señor Guardia concedió al periódico *Reforma* aseguró que: “su fortuna se la debe al trabajo de varias décadas” (*anexo 6*).

Otros datos de su riqueza inmensa, son:

- Su casa en la ciudad de México, a la cual el mismo le llama “Quinta” (*anexo 3, p. 11*) y ciertamente es denominada “Quinta El Paraíso”, se encuentra en Cuajimalpa, Distrito Federal, y tiene (según sus propias aseveraciones) una extensión aproximada de 17,000 metros cuadrados; en esa zona el metro cuadrado llega a alcanzar un valor de hasta 1,000 dólares (*anexo 4*), entonces se estaría hablando de que sólo el terreno de esa casa podría valer 17 millones de dólares, y la residencia hasta salón de fiestas tiene.
- La lujosa casa de campo del señor Guardia, a la cual Sandoval Íñiguez y él llegan en helicóptero, de acuerdo con sus propias palabras (*anexo 4, a partir del minuto 53*). Todo este videocasete es muy instructivo sobre el señor José María Guardia, quien dice que el Sr. Fernando Gutiérrez Barrios, que es su vecino, deja a sus hijos y se va a su casa (de Guardia). Solicito, con respeto, la máxima atención de esa Representación Social en este aspecto: parece que quiere decir que el señor Gutiérrez

Barrios se va a su casa (de Guardia) por lo que ésta es, por todo lo que ofrece.

- El señor José María Guardia realiza ingentes donaciones, que en principio sólo alguien con gran fortuna puede hacer: la Asociación de Caballeros de Malta le entregó un reconocimiento, y quien dijo el discurso (el señor Roberto O’Farril) señaló que el señor Guardia ha ayudado en recaudación de fondos a Caritas Puebla, Caritas Nacional en México, Caritas Latinoamericana, que ha contribuido en diversas obras de caridad a hospitales de niños con cáncer y ayuda a muchas personas para conseguir órganos y ser trasplantados, que iba a entregar personalmente al Papa un terreno de 18 hectáreas gratuitas para construir el Seminario Mayor en Cuba (*videocasete: anexo 5*). Posteriormente, el señor Guardia dijo que esas hectáreas eran regalo de Fidel Castro.
- Es conocida su “generosidad” para dar “gratificaciones” y atenciones. El propio señor José María Guardia admitió que “hace dos años la oficial de telecomunicaciones del Consulado en Estados Unidos en Ciudad Juárez Arcelia Betansis fue condenada a 21 meses de cárcel por recibir viajes y regalos de él y el boxeador Julio César Chávez”.

“Guardia admitió que le dio 14 mil dólares a Betansis y que ese acto era indebido, pero recalcó que en el juicio él fue el principal testigo de cargo contra la ex funcionaria estadounidense” (*anexo 6*).

Yo mismo he declarado que la respetada FBI debe investigar si los valiosos regalos y agasajos que parece que el señor José María Guardia ha entregado a su amigo Hardrick Crawford, funcionario de esa Agencia en El Paso, Texas, están de acuerdo con la normatividad interna de la propia Agencia.

- El señor José María Guardia opera máquinas de “habilidad y destreza”, según su propia y elegante expresión, las cuales realmente son máquinas tragamonedas, que abundan en sus centros de apuesta a nivel nacional (*anexo 3: Milenio pp. 11 y 13*) y él mismo aceptó que tiene *books* foráneos en Monterrey, Nuevo León, Estado de México y Chihuahua, y pareciera que en dos de esos Estados tiene el monopolio de esos *books*. Existe infor-

mación de que sólo en el hipódromo de Ciudad Juárez tiene medio millar de máquinas tragamonedas (*anexo 13, p. 33*).

- Viajes costosos como los que realiza a Cuba. Conozco que el del 22 de septiembre de 2000, lo realizó en un jet, “un falcon nuevecito”, según su propio dicho. No puedo determinar si ese jet es de su propiedad, lo alquila o si él está relacionado con la compañía (*anexo 4*). De cualquier manera y en todo caso ¿Cuántos mexicanos podrían rentar “un falcon nuevecito”?

Entonces, solicité a la PGR que se investigue esa riqueza inmensa, aparentemente inexplicable, sin descuidar los aspectos fiscales, y es por ello que del documento de solicitud de investigación marqué copia al Procurador Fiscal de la Federación.

También solicité investigación para que la autoridad determine si son ciertos los supuestos movimientos muy importantes de dinero al extranjero, tanto de Sandoval Íñiguez como de Guardia y que en esos movimientos de dinero *podrían* tener importancia la triangulación de personas, y depósitos en paraísos fiscales.

Como esa Representación Social podrá percatarse en este punto específico no emplee en ningún momento los conceptos de lavado de dinero o narcotráfico, sino solicité la investigación de hechos, en lo cual seguiré insistiendo. El 26 de agosto de este año, ratifiqué ante la PGR dicha solicitud de investigación, y entregué algunas pruebas como anexos.

Considero que para esta averiguación previa es relevante el hecho de que el señor Guardia ha mentido a esa Representación Social al afirmar en su denuncia en mi contra que “ni tengo una riqueza inmensa, bueno ni siquiera pequeña”. Lo de aparentemente inexplicable es una cuestión que he solicitado a la PGR que investigue. No obstante, el señor Guardia asegura en su denuncia de hechos en mi contra que resulta contrario a toda lógica, “que algo que no existe, pueda ser de procedencia inexplicable”. Dejo estas contradicciones y mentiras a valoración de esa Representación Social. Sólo me pregunto: ¿Por qué el señor Guardia mintió a esa Representación Social?

c) Es curioso, por decir lo menos, que mi solicitud de investigación lo haya intranquilizado tanto, porque:

--- Según José María Guardia, él ha sido investigado durante 30 años por la PGR y el FBI, y nunca le han encontrado nada, que es una de las personas más investigadas en el mundo, que la DEA lo ha investigado sin ningún resultado en su contra (*anexo 6*), y que “su fortuna (aquí sí admite que sí la tiene) se la debe al trabajo de varias décadas”.

El señor José María Guardia no especificó cuáles fueron los delitos por los que fue investigado, ni en cuántas ocasiones, durante un lapso tan largo como treinta años. Solicito respetuosamente a esa Representación Social que cuando el señor Guardia comparezca a declarar se le pregunte exhaustivamente sobre estas afirmaciones suyas con la finalidad de que las precise.

Resulta extraño que si está tan acostumbrado a ser investigado, mi solicitud lo haya inquietado al extremo que mostró, y probablemente me injurió, difamó y calumnió. En este momento no entro a este tema, del cual me ocuparé en el momento oportuno.

d) La primera reacción de Sandoval Íñiguez a mi solicitud de investigación, consistió en rechazar cualquier relación con el señor Guardia, aseguró que: “No tengo nada que ver con ese señor, ni tengo nada que ver con empresas” (*anexo 7*). Increíble que negara su relación y amistad con Guardia. ¿Por qué?

e) Los señores Sandoval Íñiguez y José María Guardia organizaron, en unión del mencionado Hardrick Crawford, una conferencia de prensa en un sitio por demás “apropiado”: el Hipódromo y Galgódromo de Ciudad Juárez, repleto de máquinas tragamonedas (*anexo 13*); Crawford leyó un discurso, que llevaba preparado, defendió a ambos mexicanos, y manifestó que: “No conozco de ninguna participación de ellos; ya sea en actividades criminales o vergonzosas”, expresó que eran sus amigos y que jamás se asociaría con miembros de ninguna mafia de drogas y que si alguien tenía pruebas que se las proporcionara al procurador general de la República o a él (*anexo 8*).

Yo declaré que por lo visto Sandoval sí tenía relación con Guardia, que el señor Crawford no sabía de lo que hablaba, porque yo no creía que conociera el documento confidencial que entregué a la PGR para ser investigado y me pregunté si acaso me equivocaba y sí lo conocía.

Por lo visto, en esta ocasión la simple solicitud de investigación hizo reaccionar al señor Guardia como no lo había hecho en treinta años de investigaciones, de acuerdo con sus propias afirmaciones. ¿Por qué?

f) En el propio hecho 2, el señor José María Guardia dice que es falsa mi afirmación de que “parece ser que Sandoval y Guardia están impulsando la instalación de casinos en México y en Cuba, lo cual relacionado con el documento anexo, pudiera constituir una línea de investigación...” (*anexo 1, p. 4*).

Hago notar la cuidadosa redacción: “parece ser que...”. No obstante, hoy puedo afirmar que el señor Guardia no sólo está impulsando la instalación de casinos, sino que en Ciudad Juárez, él mismo dice que “Con o sin ley, Chema Guardia tendrá el primer casino en México desde 1938” (*anexo 3, p. 10*), frase muy clara y contundente a la que volveré, porque implica gran soberbia y otros aspectos. El señor Guardia se contradice y miente ante esa Representación Social en su denuncia de hechos contra mí.

Además, el señor Guardia quiere justificarse en que, según él: “La Iglesia católica maneja, a través del Banco del Vaticano, por medio del banco y financiera de Suiza: 49 casinos y 16 barcos-casinos” (*anexo 3, p. 17*). Al respecto no realizo comentario alguno, porque carezco de información sobre este punto. Es decir, desconozco la veracidad de ese dato.

g) De mis frases transcritas dice el señor Guardia que eso fue tan claro que “en todos los medios masivos de comunicación, televisión, radio, periódicos, revistas, etcétera, se me mencionó junto con el CARDENAL ÍÑIGUEZ (le faltó el primer apellido: Sandoval) como gente relacionada al narcotráfico y lavado de dinero, causándome deshonra, descrédito, evidente perjuicio y exponiéndome al desprecio de la sociedad y mis amigos” y para “mayor claridad” transcribió lo dicho en el noticiero conducido por Carlos Loret de Mola.

Precisamente esos dos párrafos son parte de mi solicitud de investigación a la PGR, y fueron grabados cuando leí esa solicitud a los reporteros, tal y como ya asenté en esta declaración. En ellos se podrá confirmar que en ningún momento empleo términos como lavado de dinero o narcotráfico en relación con Sandoval Íñiguez o José María Guardia. Dice el señor Guardia que esos párrafos hicieron, que junto con Sandoval Íñiguez, los medios de comunicación

lo relacionaran con esos delitos. Aun en el supuesto de que esos dichos del señor Guardia fueran ciertos, no puedo responder por hechos que no son propios y que son independientes a mí. No puedo responder de interpretaciones que pudieran realizar algún o algunos reporteros a párrafos míos bien cuidados y claros. Reitero: en mi solicitud de investigación no aparecen esas dos palabras relacionadas con esas dos personas; en consecuencia, tampoco en los dos párrafos que el señor Guardia transcribe en su denuncia en mi contra.

Los narcotraficantes que menciono los identifico con sus nombres o sus sobrenombres; resulta claro a quiénes me estoy refiriendo (*anexo 1*).

Asimismo, se encuentra en ese documento la frase: “Conocido es que muchos casinos en el mundo, desde luego no todos, son lugares muy propicios para el lavado de dinero”. Esas expresiones no están, como esa Representación Social podrá verificar, relacionadas con el señor Guardia (*anexo 1*).

El señor Guardia niega los hechos respecto a los cuales solicité a la PGR la investigación, negación que es intrascendente en su denuncia en mi contra, en virtud de que será la propia PGR, después de una investigación minuciosa, la que determine lo que corresponda a derecho y las responsabilidades que procedan.

En lo particular, reitero los conceptos contenidos en mi solicitud de investigación: “NO ACUSO a persona alguna porque los hechos no me constan”, “...reitero, no acuso, ni puedo formular imputación alguna al respecto” (*anexo 1, pp. 1 y 4*), frases que también leí a los reporteros y que el señor Guardia omite (*anexo 2*). En todas mis expresiones anteriores es claro que no existe ninguna intención dolosa o de mala fe, sino el cumplimiento de una obligación jurídica para no incurrir, como ya asenté, en las hipótesis del artículo 400 del CPF, y cumplir con lo ordenado con el ya citado artículo 116 del CFPP, que a la letra dispone:

“Toda persona que tenga conocimiento de la comisión de un delito que deba perseguirse de oficio, está obligado a denunciarlo ante el Ministerio Público y en caso de urgencia ante cualquier funcionario o agente de policía”.

La mejor prueba de que no tuve ni tengo ninguna actitud dolosa es que recurrí a las autoridades competentes, solicitando una investigación en un documento muy cuidadoso en sus términos.

Los delitos contra el honor —como la difamación y la calumnia— no pueden interpretarse, por la autoridad ni los particulares, de manera tal que desaliente la denuncia de hechos probablemente delictuosos. Si este fuera el caso, en la mayoría de las situaciones, quien o quienes conocieran de esos hechos, se verían amedrentados de presentar la correspondiente denuncia; además que en la realidad se estaría derogando el citado artículo 116.

Los delitos contra el honor no pueden tener la finalidad de ocultar que se está solicitando o realizando un procedimiento penal, menos nulificar los alcances de los mencionados artículos 400 del CPF, y 116 del CFPP.

Los delitos contra el honor no son un derecho al ocultamiento; no pueden ser una capa protectora de la identidad de la persona que está sujeta a una investigación formal, menos tratándose de una solicitud de investigación. Una denuncia formal de hechos *no* puede ser medio o instrumento del delito de difamación o calumnia.

Reitero: pedí la investigación de los hechos señalados en mi solicitud (*anexo 1*) y en el anexo que entregué a la PGR; dicha solicitud, como ya dije, la ratifiqué, y voy a estar pendiente del curso de la investigación, porque es importante para México.

h) En el propio hecho 2, el señor Guardia dice que informé a los medios de comunicación, a pesar de que reconocí que el documento me llegó en forma anónima y que apenas lo presentaba para su investigación.

Los reporteros me abordaron, como ya asenté, y decidí leer mi solicitud de investigación. En ningún momento me referí o me he referido al documento que anexé. Consideré que sí era conveniente que la sociedad conociera que estaba solicitando esa investigación para que la misma sí se lleve a cabo y sin dilaciones. La considero trascendente para México. A veces, si los posibles investigados son personajes, suele acontecer que la investigación llega a encontrar obstáculos.

Tanto el señor Sandoval Íñiguez, como cardenal de un pueblo mayoritariamente católico, como el señor Guardia, con su fortuna, sus donaciones y las relaciones cercanas de las que él mismo presu-

me (*anexo 3, pp. 11, 12*), ejercen gran influencia en diversos sectores sociales. A mí me consta la fuerza política de Sandoval Íñiguez, a quien en unión de otras personas he denunciado por la comisión de probables delitos, y la mayoría de mis denuncias, en diversos fueros, se encuentran congeladas o se desarrollan con gran lentitud. He llegado a pensar que en México, en la realidad, más allá de la Constitución, sí existe fuero eclesiástico. El siglo XIX en todo su esplendor.

En consecuencia, que la sociedad conozca que se solicita una investigación de probables delitos, en los cuales pudieran estar involucrados personajes, resulta útil para la propia investigación. Esta es la razón por la cual en México, como en muchos países, la autoridad ministerial convoca a los ciudadanos a aportar los elementos que conozcan. Por ello, nunca existió ni ha existido, como falsamente afirma el señor Guardia, la intención de calumniarlo o difamarlo, mucho menos que cuidé en extremo la redacción y los términos de mi solicitud de investigación, tal y como ya ha quedado asentado y demostrado en esta declaración.

3. a) El señor José María Guardia en el punto 2 del Capítulo de hechos se refiere a la entrevista que por televisión me realizaron los distinguidos comunicadores Adela Micha y Leonardo Kurchenco, el 23 de mayo de 2003; cita párrafos y los quiere utilizar para pretender probar que yo lo quería difamar como una persona involucrada en el narcotráfico y el lavado de dinero. Sin embargo, el señor José María Guardia actúa claramente en forma dolosa, omite un párrafo que es muy importante, y que deja muy clara la situación, *porque inmediatamente después* del último párrafo que el señor José María Guardia transcribe, Leonardo Kurchenco me preguntó:

“¿El documento que presentó el martes se relaciona con el tema, con el lavado de dinero?”

Yo contesté:

“Leonardo, Usted sabe como lo respeto, hay que ayudar a la PGR en la investigación, yo cometería una falta, cometería un desacato a la ética si me refiero a ese documento, porque yo lo que he dicho es: a mí, no me constan los hechos, son gravísi-

mos, que se investigue, ¿cómo pido que se investigue y voy a estar hablando del documento? ¿verdad que me lo entiende?

Leonardo Kurchenco: Se lo entiendo, doctor... (*anexo 9*).

En consecuencia, cualquier interpretación errada, de mala fe y dolosa que el señor José María Guardia haga de mis palabras es atribuible sólo a él, la mejor prueba es que omitió este párrafo que es muy importante, porque reiteraré lo que he dicho en varias ocasiones y hasta el cansancio: a mí no me constan los hechos, lo que solicito es que se investiguen y continuaré en esta posición: que se investiguen. No permitiré que ese expediente se vaya a archivar o a abandonar; considero que esa es la finalidad que persigue el señor José María Guardia al haber presentado esta denuncia de hechos, en la cual queda claro que miente en varias ocasiones, como ya he probado en esta declaración, y manipula mis expresiones, omitiendo lo que quiere y no refiriéndose al contexto en la cual la misma se dio.

Concedí la entrevista televisiva en el canal 2 en el día mismo en que la PGR, el 23 de mayo de 2003, rendiría un informe oficial del desarrollo de la cuarta investigación del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y otras seis personas y un día antes del décimo aniversario luctuoso de esos asesinatos. El motivo de la entrevista fue precisamente platicar sobre ese tema.

La entrevista fue muy larga y se trataron asuntos como los testigos presentados por Sandoval Íñiguez y el mal llamado Grupo Jalisco; que esas personas han cometido irregularidades y las pruebas se encuentran en la correspondiente averiguación previa de la PGR; la competencia local de esos asesinatos; el homicidio del procurador Laríos de Jalisco; las pruebas nuevas de ese Grupo; la relación de Sandoval Íñiguez con el ex nuncio Prigione; que a los autores del libro *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores* nos llegaron muchos documentos sobre el caso Posadas; que los que recibimos hasta el año 2001 se encuentran citados en ese libro; que nos ha seguido llegando información y documentación; que uno de ellos, de 25 páginas, dice cosas delicadísimas, gravísimas; que las novísimas pruebas del mal llamado Grupo Jalisco, a partir de 2001, no son tales.

Fue después de las preguntas y contestaciones anteriores que el señor Leonardo Kurchenco me hizo la pregunta, a la cual me referí

seis párrafos atrás, que el señor José María Guardia transcribe con mi contestación, pero omitiendo lo que yo he transcrito --- cinco párrafos atrás---, y que deja muy claro que no acuso, que no me constan los hechos y que lo que solicito a la PGR es que los mismos y un documento se investiguen, documento al cual en ningún momento me he referido en cuanto a su contenido, pero que inquieta al señor José María Guardia: ¿Por qué? Es él quien insinúa que puede tratarse de narcotráfico y lavado de dinero, pero se supone que no conoce su contenido.

Esa Representación Social verá que varios de mis conceptos expresados en esa entrevista y que el señor José María Guardia transcribe han sido analizados con profundidad en esta declaración ministerial. Me referiré a los otros.

b) Ciertamente expresé que el señor José María Guardia “es un ser humano muy peligroso, que se atreve a todo y se ha atrevido absolutamente a todo”. Este es el concepto que tengo de él y lo dije ejerciendo mi libertad de expresión, no lo estoy difamando, ni fue en forma dolosa. Tal concepto lo tengo por varias razones y deseo expresar las siguientes:

--- En mi solicitud de investigación de probables delitos (*anexo 1*), en el inciso *f* asiento que el señor José María Guardia manifestó en una fiesta, en varias ocasiones, que deseaba asesinarme con sus propias manos. El señor Guardia, hasta donde llegan mis conocimientos, lo ha negado sólo una vez (*anexo 6*), aunque posteriormente declaró, refiriéndose a mí: “Lo voy a deshacer” (*anexo 3, p. 11*).

¿Qué concepto puedo tener de quien me ha amenazado de muerte y probablemente lo ha reiterado?

Adelanto a esa Representación Social, que cuando presente, en este mismo documento, mi denuncia de hechos contra el señor José María Guardia, no me referiré a la amenaza de muerte, debido a que la persona que lo oyó y me lo narró con lujo de detalles es muy conocida, y no quiero retribuir su amistad y preocupación hacia mí con dolores de cabeza, presiones del señor Guardia, declaraciones ministeriales, y la introduciría en un escándalo público, más si se cita a quienes también la oyeron y son personajes de la vida

nacional. La amenaza la escuchó, entre otras personas, el señor Sandoval Íñiguez, amigo muy cercano del señor Guardia, y de quien tengo acreditado, con pruebas fehacientes, que es un mentiroso, de lo cual he dejado constancia en el libro *Asesinato de un cardenal. Gananancia de pescadores* (anexo 10, pp. 507-510). ¿Entonces para qué citarlo a declarar?

Sin embargo, solicito respetuosamente que se cite al señor José María Guardia a declarar y se le pregunte qué quiso decir cuando expresó, respecto a mí: “Lo voy a deshacer”. En cualquier forma, la Representación Social está ya enterada de estos hechos, y quedan asentados en la presente averiguación previa.

- Los comentarios que existen, que no me constan en absoluto, de que incendió algunas de sus empresas para cobrar altísimos seguros. No mencionaría este dato del cual hay publicaciones al respecto, desde hace muchos años, si no fuera porque el periodista Leopoldo Mendívil, en su columna “Confidencial” los recordó en junio de este año (anexo 11).
- Sus concepciones de la vida y del orden jurídico, de las cuales se me comentaron diversos aspectos. Sin embargo, lo importante, lo que no se puede prestar a especulación alguna, es lo que el mismo señor Guardia ha dicho públicamente; en sus propias palabras: “Cuando ya te cansas y te enojas, tienes que hacer las cosas por poder: en tres días puedo tener un casino completo”. Con claridad nos dice que hace las cosas “por poder”, no hay límites. Por desgracia algunas gentes poderosas de nuestro país tienen la misma concepción (anexo 3, p. 10).
- Para no dejar dudas de que se atreve a todo, también declaró, como ya asenté en esta declaración: “Con o sin ley, Chema Guardia tendrá el primer casino en México desde 1938”. Es un desafío abierto al orden jurídico mexicano, a los poderes ejecutivo y legislativo mexicanos. Reitera su tesis de que hay que actuar ejerciendo poder (anexo 3, p. 10), que la ley no cuenta. Estas concepciones son las que conducen a la ley de la selva. Además, el señor Guardia muestra un gran cinismo al hacer esas declaraciones.
- La reacción, en diversos círculos sociales y políticos, a esa entrevista en *Milenio Semanal* fue muy desfavorable para el señor

Guardia. Entonces, decidió desmentir sus declaraciones, llegando incluso a poner "en tela de juicio haber dialogado con este semanario". En el periódico *Reforma* del 27 de agosto, él publicó, en una inserción pagada, que solicitaba que los directivos de esa Revista mostraran su supuesta carta abierta al Secretario de Gobernación y su firma en la misma.

Los dos reporteros de *Milenio Semanal* escribieron que toda la entrevista fue grabada y que el señor Guardia *estaba mintiendo*, y la Revista anunció en un cintillo "El audio completo de la entrevista está disponible en www.mileniodiario.com". Esos reporteros fueron muy claros: "El señor Guardia se pasa de listo, miente, la carta la grabó con su propia voz y lo que sí hemos presentado es el audio como prueba irrefutable" (*anexo 13, p. 33. Véase también la p. 2*).

El 29 de agosto en el programa radiofónico de Joaquín López Dóriga, el señor Guardia negó dicha entrevista. López Dóriga se comunicó con Jorge Fernández Menéndez, director de la Revista en cuestión, quien invitó a todo el auditorio a escuchar la grabación de la citada entrevista en la página web de *Milenio*. El distinguido periodista ante las explicaciones del señor Guardia, le contestó: "*El señor es un mentiroso, el señor dio una entrevista...*" (*anexo 14, p. 6*).

El 30 de agosto de 2003, se informó que la Secretaría de Gobernación había clausurado dos establecimientos de una empresa propiedad del señor Guardia por operar "juegos de apuesta" de manera ilegal, como máquinas tragadólares que están prohibidas por la ley (*anexo 14, pp. 1, 6 y 7*). En la ciudad de Chihuahua se clausuró un centro de apuestas y en Ciudad Juárez el conocido Hipódromo. En ambos funcionaban máquinas tragamonedas y las licencias no habían sido renovadas. Altamirano Dimas, funcionario de la Secretaría mencionada, declaró que esas acciones confirmaban la "decisión de castigar el juego prohibido" (*anexo 13, p. 2 y anexo 15, p. 14*).

Sobre este específico caso del señor Guardia, el periodista Fernández Menéndez, escribió "...De todas formas la causa de la caída en desgracia de Guardia no fue la entrevista (ella demostró la calaña del personaje y puso una lupa sobre él) sino los delitos que cometió. El señor Guardia está en El Paso... Quizás la violación de la ley en juegos no es lo que más lo preocupa sino las preguntas que

muchos, incluyendo las autoridades, se hacen respecto a de dónde salió su fortuna" (*anexo 16, p. 8*).

Todo lo anterior confirma y vuelve a fundamentar el concepto que tengo del señor José María Guardia, mismo que como esa Representación Social podrá verificar, es compartido en otros ámbitos.

c) Sí expuse: "...miren estoy preocupado por el país, sale la noticia hace, estos días, que en México se lavan 25 mil millones de dólares, esto lo puede hacer muy poquita gente, ¿qué nos está pasando en el país?, ¿quiénes son?, bueno pues, pues que se investigue, yo todos los datos que pueda aportar los voy a aportar a la PGR".

Del propio párrafo se desprende que claro que sí estoy preocupado por el gravísimo problema que representa el lavado de dinero para México, me pregunté: ¿Quiénes son? Y contesté que se investigue. Más claro no puedo ser: en el párrafo no le estoy imputando nada al señor José María Guardia, *estoy expresando una gran preocupación que tengo desde hace años por el país al respecto*. Contra el narcotráfico y el lavado de dinero he luchado a brazo partido, a tal punto que también por ello he sido amenazado de muerte y de una de esas veces he dejado constancia escrita (*anexo 10, pp. 197-199*).

También, he editado el testimonio de mis luchas contra esos flagelos, a los cuales combatí como Procurador General de la República (*anexo 12, principalmente los dos informes semestrales contenidos en las pp. 27-100*), y como simple ciudadano. En consecuencia, mi afirmación es una preocupación inmensa y profunda que tengo desde hace muchos años y, como Procurador considero que obtuve triunfos para México al respecto.

d) Después entró la llamada telefónica que permitió que el señor José María Guardia también fuera entrevistado y tuviera la oportunidad de responderme. Todo indica que estaba escuchando la entrevista. No obstante, lo único que hizo fue insultarme, a lo cual me referiré en mi denuncia de hechos en su contra.

Lo relevante de esta circunstancia es que el señor Guardia escuchó de mi propia voz todas y cada una de las afirmaciones que realicé en la entrevista concedida a Adela Micha y Leonardo Kurchenco. Cuando las expresiones se realizan directamente al supuesto afectado, éstas no pueden constituir un delito de difamación, porque éste "debe hacerse a espaldas de quien es difamado... la difamación se ha estimado injuria agravada y se le ha definido como la «ofensa de

la reputación en ausencia del ofendido»". Así lo ha resuelto el Poder Judicial de la Federación:

DIFAMACIÓN, DELITO DE. PARA QUE SE CONFIGURE, LA OFENSA A LA REPUTACIÓN DEL OFENDIDO DEBE SUCEDER CUANDO ÉSTE NO SE ENCUENTRE PRESENTE (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO).

De conformidad con el artículo 286 del Código Penal del Estado de México, abrogado, incurre en el delito de difamación el que "comunique a una o más personas, la imputación que se hace a otra persona de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que cause o pueda causarle deshonra, descrédito o perjuicio, o exponerla al desprecio de alguien". Dicho precepto no distingue si debe o no encontrarse presente la persona de que se habla, pero ello no es obstáculo para sostener la conclusión a que aquí se arriba, porque la voz "comunicación a una o más personas", que constituye el núcleo del delito que se analiza, significa que la imputación del hecho cierto o falso debe hacerse a espaldas de quien es difamado, quien a la vista de esto, está indefenso y no tiene oportunidad de demostrar la falsedad de las afirmaciones denostativas que en su contra se dicen, siendo por esta razón que tradicionalmente la difamación se ha estimado injuria agravada y se la ha definido como "la ofensa a la reputación en ausencia del ofendido".

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

Clave: II.1o.P., Núm.: 103 P

Amparo en revisión 87/2001. 24 de mayo de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Rubén Arturo Sánchez Valencia. Secretario: Juan José González Lozano.

Materia: Penal

Tipo: Tesis Aislada

A tantos insultos, sólo contesté lo que el propio señor José María Guardia transcribe y que se puede sintetizar: si tiene su conciencia tranquila, por qué se exalta, se intranquiliza tanto por la investigación solicitada y le hice unas preguntas. Ya no llamé para constatarlas y las niega en su denuncia de hechos en mi contra. Desde luego, hacer preguntas no puede ser calumnioso ni difamatorio, más que el señor José María Guardia tenía la oportunidad de contestarme al aire, llamando al canal 2 de Televisa; los entrevistadores le habían manifestado que expresara todo lo que quisiera.

El señor José María Guardia en su denuncia en cuestión afirma que no es el dueño ni concesionario del hipódromo y galgódromo de Ciudad Juárez, “ya que lo es una empresa denominada Cesta Punta Deportes S. A. de C. V. de la que con otras gentes, sólo soy accionista, y no como prestanombres de nadie, no me la quedé a la mala...”.

Solicito respetuosamente a esa Representación Social que cuando se cite a declarar al señor Guardia se le pregunte qué porcentaje de acciones posee él y su familia más cercana --- esposa e hija--- de la empresa que mencionó. Entonces corroborará esa Representación Social que ha vuelto a mentir o que, en el mejor de los casos, ha sido omiso a propósito.

e) Casi al final de la entrevista en cuestión, y cuando los entrevistadores me habían señalado que aquella estaba a punto de concluir, expresé dos conceptos diversos que el señor José María Guardia transcribe como si fuera un solo párrafo, que no lo es, con la puntuación gramatical que caprichosa y dolosamente quiso, y se le antojó.

El primer concepto, independiente del segundo, es: “me toca luchar contra esta cuarteta infernal y gente como el señor Guardia. ¡Qué bueno!”

En reiteradas ocasiones me he referido a la “cuarteta infernal” que forman Juan Sandoval Íñiguez, Fernando Guzmán Pérez Peláez, María de la Luz Lima Malvido y José Antonio Ortega Sánchez, respecto a la averiguación previa federal del caso Posadas, quienes probablemente han cometido una serie de delitos y por ello he puesto en conocimiento de esa Representación Social dos denuncias de hechos para que se investiguen. Al respecto están abiertas dos averiguaciones previas en esa Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal: FSPI/TI/113/02-05, y FSPI/TI/215/03-06. Estas denuncias están relacionadas directamente con el caso del asenato del cardenal Posadas.

Asimismo, he presentado varias denuncias de hechos probablemente delictuosos realizados por una, dos o las cuatro personas aludidas como integrantes de la cuarteta mencionada ante el Ministerio Público Federal. Ellas son: A.P.SCGD/CGI/004/02; A.P.122/FESPI/2002; y A.P.SGCD/CGI/001/03. También, son denuncias relacionadas directamente con el caso Posadas.

Ahora bien, en dichas denuncias de hechos no aparecen probables delitos contra la salud, aunque sí las visitas que tres miembros de esa cuarteta realizan a las cárceles para tratar de convencer a connotados narcotraficantes —como “La Rana”, “El Puma”, Benjamín Arellano Félix, “El Negro”, “El Paisa”— que declaren ministerialmente a favor de su tesis del “complot” en el asesinato del cardenal Posadas, cuando el único “complot” que existe es el que ellos han organizado para tratar de probar un complot que nunca existió (*anexo 10*, pp. 490-493, 504-505).

El 10 de junio de 2003, con ánimo de colaboración, entregué a la PGR, diversos documentos para que se anexaran a la averiguación previa del caso Posadas, y en ese escrito pedí que en virtud de las noticias publicadas en diversos medios de comunicación en el sentido de que esa cuarteta visitaba a conocidos narcotraficantes, el MPF corroborará jurídicamente dicha información (*anexo 19*). Dicha petición ya la había hecho en mi solicitud de investigación de probables delitos del 20 de mayo de 2003 (*anexo 1, b, c*).

En este último documento citado (*anexo 1*), la situación se modifica, porque los hechos denunciados no se encuentran relacionados directamente con el caso Posadas, y mi solicitud es que se investiguen por la PGR, por razón de competencia, así como el documento que anexé y al cual no puedo referirme, sino hasta que conozca el resultado de la investigación respectiva.

Pues bien, las explicaciones, quizá cansadas, de los párrafos anteriores, demuestran que en el último párrafo citado por el señor Guardia, el primer concepto no puede conectarse con el segundo, porque entonces el señor Guardia les estaría imputando también a esa cuarteta delitos contra la salud —narcotráfico—, cuando en todos estos 10 años del caso Posadas jamás ha sido el caso. Yo mismo no me he referido a ninguno de esos delitos en las varias y mencionadas denuncias penales de hechos que he presentado, porque no poseo prueba alguna al respecto, y en relación al documento que he solicitado su investigación, como asenté, aún no me puedo pronunciar, porque los hechos no me constan: esperaré la conclusión de la investigación de la PGR.

En consecuencia, si el sentido del concepto expresado por mí fuera como el señor José María Guardia dolosamente lo tergiversa en el sentido de que él estuviera involucrado en el narcotráfico,

también lo estaría la cuarteta de personas mencionadas, y tal no ha sido el caso durante ya varios y largos años, y a quienes he denunciado penalmente por diversos hechos, como ya asenté, pero no por delitos contra la salud.

Ahora bien, el documento presentado el 20 de mayo de 2003 tiene un seguimiento aparte del caso Posadas, y de él no he realizado comentario alguno, tal y como lo expresé al Sr. Leonardo Kurchenko y ha quedado asentado en este documento.

A mayor abundamiento, indico que en mi estilo gramatical y oral, acostumbro terminar los párrafos con expresiones como: ¡Qué bueno!

Utilizo tales expresiones para dar énfasis a lo narrado o dicho; generalmente, pero no en forma indispensable, al final de la idea o de la frase, como en el caso en cuestión que utilicé: ¡Qué bueno! Ejemplos de lo anterior se encuentran en el libro presentado como anexo 10: ¡Bien dicho!, p. 505; ¡Eureka!, p. 389; ¡Imagínese usted!, p. 463; ¡Faltaba más!, p. 29; Bueno, p. 158; ¡Qué emocionante!, p. 478; ¡Uf!, p. 298; ¡Qué bárbaro!, p. 425; ¡Qué vergüenza!, p. 296; ¡Qué caray!, p. 269; ¡Qué tal!, p. 269; ¡Sepa Dios!, p. 282; ¡Qué sorpresa!, p. 286; ¡Qué lástima!, p. 181; ¡Bravo!, p. 378.

Además, suelo utilizar interrogaciones con la misma finalidad de énfasis ya apuntada. Ejemplos: ¿Podrá ser?, p. 35; ¿Por qué?, pp. 80, 107, 148, 152, 157, 219, 266, 303, 322, 381, 406; ¿Nadie sabrá?, p. 154; ¿Simple coincidencia?, p. 167; ¿Será?, p. 297; ya sea ¿O no? o ¿O sí?, pp. 196, 251, 288, 297, 378.

Entonces, resulta diáfano que esa oración debe ser transcrita así: "...yo que he luchado en muchas trincheras, me toca luchar contra esta cuarteta infernal y gente como el señor Guardia. ¡Qué bueno!". Punto y aparte. Así lo siento y así lo he demostrado durante años luchando por la verdad, por la procuración de justicia y por los derechos humanos.

En consecuencia, la transcripción que realiza el señor José María Guardia es caprichosa, voluntariosa, dolosa, sin corresponder a lo que realmente expresé, ya que al manipular gramaticalmente algo que manifesté en forma oral, me quiere hacer decir lo que no dije y la mejor prueba son mis actuaciones, declaraciones, escritos y denuncias de hechos en el caso Posadas.

f) El tiempo apremiaba, la entrevista se había prolongado mucho, debía ya terminar. En este contexto, el segundo concepto que expresé fue:

“A mí me da yo me siento muy honrado, la verdad que los narcotraficantes me atacuen tanto, no de ahora, de hace muchísimos años”.

Desde luego, la prisa hizo que el párrafo no fuera expresado correctamente, porque es obvio que las cuatro primeras palabras no tienen en él ni en ninguno, significado alguno. Sin embargo, la idea está clara: quise concluir con ese concepto. En esta declaración ya señalé una amenaza de muerte de un connotado narcotraficante.

Sólo señalaré otro ejemplo: En 1993 concedí una larga entrevista al grupo de periodistas “Veinte mujeres y un hombre” y me referí a la misma cuestión; dije “El mensaje (de los narcotraficantes) estuvo muy claro: la regla plata y plomo por ahora no se la podemos aplicar a Carpizo, pero que no se crea tan ‘salsa’, porque le vamos a instrumentar una campaña de desprestigio en los medios masivos de comunicación para debilitarlo y veremos si nos sigue atacando con tanto entusiasmo” (*anexo 12, p. 452*). Podría citar muchos otros ejemplos, pero considero que resultaría superfluo en virtud de que éste es un aspecto marginal en esta declaración ministerial, y que los 2 ejemplos citados son suficientes para ilustrar a esa Representación Social al respecto.

Desde luego que mi lucha contra el narcotráfico como funcionario y como simple ciudadano continuó y continuará, y por ello quise terminar con ese mensaje a la sociedad, que siento que me ha apoyado en esta lucha en múltiples ocasiones.

En consecuencia, ese segundo concepto como conclusión final de la entrevista no tiene ni puede tener relación alguna con el señor José María Guardia, ni tiene intención alguna de calumniarlo o desprestigiarlo, menos con dolo o mala fe. Omite el señor Guardia decir que la entrevista no era sobre su persona, ni sobre la *investigación de hechos* que solicité a la PGR, y en la cual no acuso a nadie y donde sí lo mencioné. La entrevista era sobre el caso Posadas y las investigaciones respectivas, en el décimo aniversario de su asesinato, como consecuencia de una confusión de vehículo dentro de un en-

frentamiento entre dos cárteles archienemigos de narcotraficantes, y a lo cual me he referido y estudiado en varias ocasiones, siendo el anexo 10 la mejor prueba de mi afirmación.

4. Anexos

1. Copia fotostática de la solicitud de investigación de probables delitos, que presenté a la PGR el 20 de mayo de 2003, en cinco páginas.
2. Videocasete denominado: "Noticieros Caso Pozadas. Mayo 2 03" [sic].
3. Copia fotostática de la entrevista que el señor José María Guardia concedió a *Milenio Semanal*, a los reporteros Armando-Emanuel Vélez y Alberto Ponce de León, y que se publicó en esa Revista el 18 de agosto de 2003. De la p. 10 a la 15 inclusive.
4. Videocasete denominado "Viaje increíble a Cuba. Reunión de trabajo con don Fidel Castro Ruz", 22 de septiembre de 2000.
5. Videocasete denominado: "Asociación de Caballeros de Malta".
6. Copia fotostática de la entrevista que el señor José María Guardia concedió al periódico *Reforma*, al reportero Abel Barajas, y que se publicó el 21 de mayo de 2003, p. 2 A.
7. Copia fotostática del periódico *El Universal*, 21 de mayo de 2003, p. A 18.
8. Copia fotostática de los periódicos del 28 de mayo de 2003: *Milenio*, p. 15; *El Sol de México*, p. 18/A; *La Jornada*, p. 53.
9. Videocasete con la entrevista por Televisa al Dr. Jorge Carpizo Mc [sic] Gregor por Adela Micha y Leonardo Kurchenco, realizada el 23 de mayo de 2003. La portada del estuche, que contiene el videocasete, tiene un error: dice "Mayo 25...".
10. Carpizo, Jorge y Andrade, Julián, *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores*, México, Editorial Aguilar, 2002, 582 pp.
11. Mendivil, Leopoldo, "Confidencial. Asunto: Laguardia", en *El Herald de México*, copia fotostática, 24 de junio de 2003, sección 01.

12. Carpizo, Jorge, *Un año en la procuración de justicia: 1993*, México, Editorial Porrúa, 1994, 558 pp.
13. Vélez, Armando-Emanuel y Ponce de León, Alberto, "Los enredos de José María Guardia", en *Milenio Semanal*, 1o. de septiembre de 2003, p. 33.
14. Copia fotostática del periódico *Milenio*, 30 de agosto de 2003, pp. 1, 6 y 7.
15. Copia fotostática del periódico *La Jornada*, 30 de agosto de 2003, p. 14.
16. Copia fotostática del periódico *Milenio*, 1o. de septiembre de 2003, p. 8.
17. Copia fotostática del periódico *El Sol de México*, 21 de mayo de 2003, p. 19 A.
18. Currículum vitae sintetizado del Dr. Jorge Carpizo; actualizado hasta enero de 2003.
19. Copia fotostática de mi promoción ante la PGR, del 10 de junio de 2003, en la A.P.SE/001/95, contenida en dos hojas.

5. Como he demostrado, en ningún momento he difamado ni calumniado al señor José María Guardia ni he actuado con dolo o mala fe; por el contrario, considero que él sí ha realizado hechos en mi contra que me agravan y afectan mi honor, dignidad y reputación.

QUERELLA Y/O DENUNCIA

Con fundamento en los artículos 8o., 14, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 7o., 8o., 214 y 216 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, ante esa Representación Social, relato una serie de hechos posiblemente constitutivos de delitos cometidos en agravio de mi persona por el señor JOSÉ MARÍA GUARDIA LÓPEZ, o por quien o quienes resulten responsables, para lo cual, en caso de ser necesario, en este acto presento denuncia y formulo querrela en contra de él, por contener afirmaciones que me agravan y afectan mi honor, dignidad y reputación.

HECHOS

1. El periódico *Reforma* del día 21 de mayo de 2003, p. 2 A, publicó la entrevista que el reportero Abel Barajas le hizo al señor José María Guardia, misma en la que este último manifestó:

“Es un calumniador (Carpizo), yo le entrego todo el dinero que me encuentren a ese señor ¿dónde dice que tengo dinero?...”.

“...yo le firmo un contrato con el 90 por ciento de gratificación y honorarios para lo que le puedan quitar a ese señor maligno (Carpizo)...”.

“...lo único que pretende Carpizo --- quien pidió ayer a la PGR investigar al Cardenal Sandoval Íñiguez y a Guardia ante la posibilidad de que hubieran cometido delitos financieros---, es encubrir a los funcionarios federales que tuvieron un cargo cuando ocurrió el crimen del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo” (anexo 6).

2. El periódico *El Sol de México* del 21 de mayo de 2003, publicó la entrevista telefónica que el señor Guardia concedió a los reporteros Ignacio Alzaga y Martín Takagui. Entre otros conceptos, el señor Guardia expresó:

“...calificó a Carpizo como un personaje ‘maligno’ y un ‘tremendo homosexual’ que quiere distraer la atención del gobierno de Vicente Fox para obstaculizar las investigaciones del caso Posadas... que en vísperas del décimo aniversario del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo perpetrado el 24 de mayo de 1993, en el aeropuerto de Guadalajara, Jalisco, Carpizo ha implementado una estrategia perversa para proteger a sus jefes de aquel entonces”.

“(Carpizo) es un ser ‘maligno y malo’...”.

“Guardia calificó a su acusador (Carpizo) como un ‘tremendo homosexual’ que representa una vergüenza para la Procuraduría General de la República, donde nunca debió haber sido titular”.

“Es un tremendo homosexual (Carpizo), ni siquiera es bisexual, es un personaje homosexual que jamás debió haber sido nombrado en el gabinete de ningún presidente, de donde tuvo que ser apartado porque es maligno y malo” (*anexo 17*).

3. En varios noticieros televisivos. En uno de ellos, el señor José María Guardia hizo las siguientes afirmaciones:

“...ningún ser humano, ni mujer o hombre vale su sangre, ensuciarse las manos para hacerle algún daño a Carpizo...”.

“(Carpizo) es el hombre más grande mentiroso...”.

[*anexo 2* dichas expresiones se encuentran después de declaraciones del presidente Fox, y de unas mías sobre supuestos vuelos a Guadalajara].

4. El señor José María Guardia fue entrevistado telefónicamente por el señor Roberto O’Farril (el mismo que numeró los méritos del señor Guardia, entre ellos las donaciones, para el otorgamiento de la distinción por parte de los Caballeros de Malta) para el programa televisivo titulado el *Pulso del Papa*, y que fue transmitido por el canal 40 de televisión, mínimo en dos ocasiones, en mayo de 2003. Solicito respetuosamente que esa Representación Social analice toda la entrevista del señor Guardia, y tome en cuenta las palabras que el señor O’Farril pronunció sobre el señor Guardia y que se encuentran en el *anexo 5* Al respecto, resalto algunas de las aseveraciones del señor Guardia:

“...Yo no puedo mencionar el apellido de ese ser maligno (Carpizo)... que sólo declara falsedades y mentiras. No entiendo a los doctores de Derecho de la República Mexicana y los abogados cuando lo van a expulsar de sus barras de abogados... las declaraciones de ese ser maligno (Carpizo) que no puedo mencionar su apellido porque me vomito y acabo de comer... ese cerdo (Carpizo)... él (Carpizo) lo único que quiere es entorpecer la valentía del mejor procurador de la historia de México Rafael Macedo de la Concha; él lo que quiere es distraer de verdad las investigaciones con relación al complot y al asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo... y hago respon-

sable de la vida de mi familia y la mía propia y la del cardenal Sandoval Íñiguez a Carpizo” [*anexo 2*, es el último programa contenido en ese videocasete. Es un programa largo y la entrevista al señor Guardia es una de las últimas del programa].

5. En entrevista telefónica en el programa de noticias del canal 2, conducido por Adela Micha y Leonardo Kurchenco, el 23 de mayo de 2003, el señor José María Guardia declaró:

“responsabilizo a este sujeto enfermo de cualquier daño moral o físico que ocurra a mi familia o al suscrito José María Guardia, así también lo que le pueda suceder o le ocurra al cardenal su eminencia Juan Sandoval Íñiguez... es una vergüenza para los mexicanos (refiriéndose a Carpizo) especialmente para los doctores en Derecho y abogados de que este señor maligno (Carpizo) ofrezca un documento anónimo a la PGR... muchas personas me han dicho que yo tenga mucho cuidado con este sujeto porque es, como está enfermo, es un sujeto que va a todas en su desesperación... le quiero recordar a este señor (Carpizo) que en el campo, los campesinos le llamamos pájaro negro, porque donde prestó sus servicios, sucedieron los asesinatos más vergonzosos de nuestra patria en muchas décadas; en la Procuraduría General de la República solamente estuvo un año, murió asesinado el cardenal Juan Sandoval [*sic*], Juan Jesús Posadas Ocampo, por supuesto no digo que él fue ni lo acuso; en Gobernación... que no se puede decir su nombre (Carpizo), una vergüenza para todos los abogados de nuestro país... este señor (Carpizo) está mal de la cabeza, porque en la revolución mexicana exterminaron los casinos... este señor (Carpizo) habla como pájaro negro... a este señor que es demasiado culto, pero su cultura lo hace también un ser maligno... ¿Por qué al maligno le da más tiempo que a mí?... (*anexo 9*).

6. *Milenio Semanal* publicó el 18 de agosto de 2003 una entrevista al señor José María Guardia, realizada por los reporteros Armando Emanuel Vélez y Alberto Ponce de León (*anexo 3*), y en la cual señaló:

“Lo voy a deshacer (a Carpizo)... Yo no sé quién es ese señor, sólo sé que no es hombre...” (p. 11).

“Yo no repito su nombre (el de Carpizo) ni voy a repetirlo. Para mí es una persona detestable. Por supuesto que sabemos que no es hombre. Yo no sé quién es ese señor, sólo sé que no es hombre, que es detestable y eso lo saben... La impunidad de ese ser maligno, que nunca voy a decir su nombre, de ese abominable, que no es hombre, por supuesto, además no lo digo yo...” (pp. 13 y 14).

“Cuando ustedes vean esos videos ahí verán que ahí digo yo que los campesinos le llaman el *Pájaro Negro*, porque donde quiera que lo ponen hay muertos. Lo ponen de procurador y matan el 24 de mayo de 1993 al cardenal Posadas Ocampo. Pobres de sus papás que están en el cielo, porque si vivieran estarían arrepentidos por haber procreado a ese ser maligno. Cómo ese señor sacó que no es complot cuando cualquier bebé de diez años sabe que es un complot. Primero dijo que lo confundieron con “*El Chapo Guzmán*” y luego meses después dijo que lo habían matado gatilleros de “*El Chapo Guzmán*”. ¿A poco iban a matar a su propio jefe? (Mentiras: jamás hice ninguna de esas 2 afirmaciones). Es ridículo. Qué coincidencia que toma posesión el 10 de enero de 1994 y a los tres meses matan a Luis Donald Colosio. Después de Colosio matan a José Francisco Ruiz Massieu. Así que adonde va este señor amanecen muertitos. Hay que verlo a 50 mil millas y por televisión...”.

“¿Usted señala a Carpizo como sospechoso?”.

“Yo no señalo a él. Yo digo consecuencia. Todos estamos esperanzados ahora en Rafael Macedo de la Concha...” (p. 14).

CONSIDERACIONES

De los hechos señalados, considero que se han cometido en mi agravio conductas antijurídicas que castiga la ley penal, previstas en los artículos 214 y 216 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

El señor José María Guardia ha actuado con dolo y mala fe, lo cual es fácilmente comprobable si se examina que sus conceptos injuriosos y difamatorios los ha expresado una y otra vez; en consecuencia, lo ha realizado en forma consciente y con la intención de dañar.

En virtud de que soy una persona conocida por amplios sectores sociales, debido a mi carrera académica y los cargos públicos que he desempeñado, las injurias y calumnias que me dirigió el señor Guardia fueron ampliamente difundidas por los medios de comunicación, lo que ha afectado mi honor, dignidad y reputación. Mi trayectoria se puede sintetizar en cuartilla y media (*anexo 18*). Manifiesto a esta Representación Social que en el momento que se requiera, presentaré testigos que pueden dar fe de los graves daños que me ha causado el señor Guardia en mi honor, dignidad y reputación. Considero que en este momento las pruebas que estoy presentando con esta QUERRELLA Y/O DENUNCIA son muy claras y hablan por sí solas.

PRUEBAS

1. El anexo 6 que está relacionado con el hecho 1.
2. El anexo 17 que está relacionado con el hecho 2.
3. El anexo 2 que está relacionado con el hecho 3.
4. El anexo 2 que está relacionado con el hecho 4.
5. El anexo 9 que está relacionado con el hecho 5.
6. El anexo 3 que está relacionado con el hecho 6.

Por lo expuesto a usted, C. Agente del Ministerio Público del Distrito Federal, solicito se sirva:

PRIMERO: Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, rindiendo mi declaración ministerial, respecto a los hechos que se investigan.

SEGUNDO: Tener por exhibidos los anexos a que he hecho referencia en el presente escrito.

TERCERO: En su oportunidad, una vez integrada debidamente la presente averiguación, en razón de no existir delito alguno, ni tam-

DECLARACIÓN MINISTERIAL

271

poco probable responsable, dictar acuerdo de no ejercicio de la acción penal.

CUARTO: Tenerme por presentado con este escrito y documentación que anexo, formulando querrela y/o denuncia de hechos, que han quedado referidos, misma que ratifico en este acto.

QUINTO: Previos los trámites de ley, ordenar se reciban y perfeccionen las pruebas ofrecidas, así como las demás que se consideren necesarias.

SEXTO: En su oportunidad ejercitar acción penal en contra de la persona o personas que resulten responsables de los hechos por los que formulo querrela.

México, Distrito Federal, a los once días del mes de septiembre del año dos mil tres.

PROTESTO LO NECESARIO

Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor